

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XVII

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1953

313 + [XXVII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz17.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de enero que me escribe de París y que me vino por el apreciable conducto de Pancho Mena, que está en Guanajuato.

No sólo nosotros, sino la Nación entera debe darse el pésame por la muerte del apreciable y ameritado general Guerra, pues creo que su falta difícilmente se repara. Ya usted deberá figurarse todo lo que yo sentí ese triste acontecimiento, digno además de lamentarse, por las circunstancias de atroz crueldad de que quiso rodearse, pues fue un verdadero asesinato.

Mucho agradezco su consejo porque juzgo que es nacido del afecto que usted me tiene y esta consideración me determina a seguirlo.

Siendo la libertad del sufragio una de las principales ideas que entraña el Plan de Tuxtepec y una también de las que lo hicieron más aceptable y le dieron el triunfo, los pueblos han procurado que se cumpla y han despertado a la libertad de elección, reclamando con toda energía y entusiasmo ese derecho y por todas partes ha habido un movimiento extraordinario trabajando todos con independencia, sin dejarse imponer las candidaturas.

Creo que la de usted no sea necesario imponerla, porque es no sólo bien conocido, sino muy querido en los Estados de Morelos y Aguascalientes y cualquiera insinuación de los muchos amigos de usted bastaría para el éxito completo de su elección.

Creo que llegado el caso de la elección de senadores, pues la de diputados ha tenido lugar con muy raras excepciones en toda la República, no faltará quien haga la indicación y quien trabaje en favor de usted para que logre sus justos deseos.

Estimo mucho la recomendación que usted me hace del señor licenciado Vidal Castañeda y Nájera y en obsequio de ella lo atenderé en cuanto me sea posible.

Delfina agradece a usted sus recuerdos y sirviéndose presentar mis respetos a su señora, disponga de su afectísimo amigo que lo quiere.

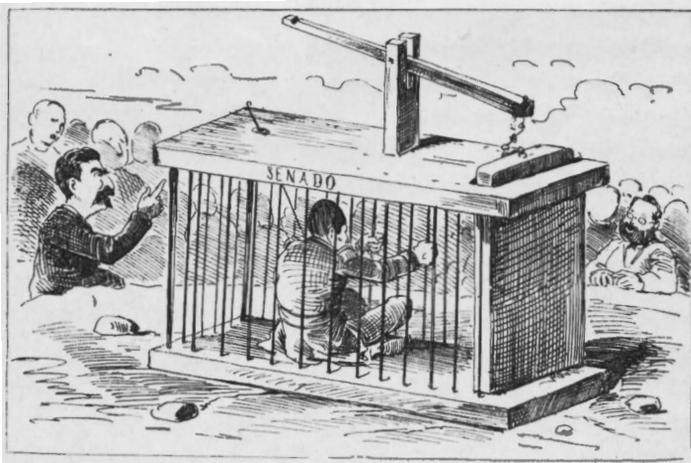
Irapuato, febrero de 1877

Respetable señor:

Sin embargo de no haber recibido aún contestación directa a ninguna de mis anteriores que dirigí a usted a San Luis Potosí, hoy de nuevo interrumpo su ocupada atención con la presente para manifestarle



Gocen de su Abril y Mayo que su



La Ratonera

“LA MOSCA” DE 12 DE ABRIL DE 1877. CARICATURIZADOS TAGLE Y DÍAZ. LAS LEYENDAS:
“GOCEN DE SU ABRIL Y MAYO QUE SU...!”

(Cortesía de la Hemeroteca Nacional)



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

las violencias y ruines venganzas que están ejerciendo los que actualmente se encuentran en el poder en Nuevo León con los comerciantes de la ciudad de Linares y con un hermano mío, según verá usted por la copia que le adjunto de una carta que desde Galeana me dirige mi hermano don Pedro.

En mi humilde concepto no es esta la manera de garantizar a los pueblos y sus intereses y creo muy bien que una indicación de usted en favor de aquellos habitantes los libraría de tantas arbitrariedades poniendo al mismo tiempo un dique para que no se exasperen los ánimos y vayan por desgracia a involucrarse en una guerra local.

La situación pasada en aquel Estado fue creada por la torpeza y malos manejos de su gobernante don Ramón Treviño y su círculo, cuya falsa política de fatal recordación para nosotros nos precipitó a las vías de hecho, de donde no pudimos retroceder ante los acontecimientos, no obstante nuestras bien conocidas convicciones por la causa que hoy se halla triunfante, y a la cual, como usted sabe, hemos consagrado nuestro sacrificio desde el movimiento iniciado en San Luis Potosí a fines de sesenta y nueve.

Hoy la persona que actualmente se halla encargada del gobierno de Nuevo León parece que también se ha rodeado de malos consejeros que sólo tratan de ejercer venganzas personales, según se ve por don Juan Vara que es quien apresó a mi hermano sin más orden que la suya propia. Este hombre de fatales antecedentes es lo peor que ahora tenemos en Nuevo León, pues este individuo en el año de 72 que marchaba el general Treviño con las fuerzas para Matamoros cuando expidió el manifiesto reconociendo a Lerdo como presidente de la República por ser el presidente de la Suprema Corte de Justicia, se desprendió Vara con una columna sobre los pueblos de Linares, Morelos, Terán y otros anexos, los cuales fueron víctimas de sus extorsiones, abusos y maldades que cometió, válido de la fuerza, razón por que ahí lo recuerdan aquellos pueblos horrorizados. En esa misma época, cuando emprendimos la marcha a ponerle cerco a Saltillo, se portó cobardemente, pues en la retirada que se hizo de aquella plaza, angustiado por su cobardía se introdujo en un carro desatendiendo en lo mejor de la situación las fuerzas que se retiraban; lo cual fué causa de la pérdida de la mayor parte de la columna. Esto que digo, a usted, señor general, no lo atribuya usted a un arranque de despecho, sino a la realidad de los hechos pues



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

no lo negarán los señores generales Treviño y Naranjo, testigos oculares de semejante acontecimiento.

Deseo ardientemente tener la honra de verlo muy pronto para informarle a usted de cosas que pasan en aquel desgraciado Estado y que creo no habrán llegado a su conocimiento, no siendo por hoy más extenso por no cansar la atención de usted, quedando de usted como siempre adicto y subordinado servidor que mucho lo aprecia.

A. C. Martínez

R. Febrero 17. Quedo enterado de su carta y de la que me adjunta de su hermano don Pedro, que me ha hecho conocer lo que pasa en Nuevo León. Ya se toman en consideración sus avisos; le doy las gracias por ellos y le suplico me siga informando de la situación de aquellos pueblos.

Proyecto de ley del impuesto personal sobre salarios y sueldos

Artículo 1º.—Se establece una contribución personal sobre salarios y sueldos que se denominará proporcional.

Artículo 2º.—La cuota que deberá satisfacerse cada mes, será equivalente a un día de la remuneración mensual que se disfrute por el pago de los servicios personales a que esté dedicado el contribuyente.

Artículo 3º.—Están obligados a pagar esta contribución:

I.—El personal de los tres poderes del Estado;

II.—Los empleados federales residentes en él;

III.—Los encargados, dependientes y empleados de cualquier categoría, de las casas mercantiles, almacenes, bancos, escritorios y despachos interiores o exteriores y todo individuo que disfrute sueldo o remuneración de \$ 12. mensuales en adelante.

Artículo 4º.—Quedan exceptuados del pago de esta contribución:

I.—Los individuos que pertenezcan al ejército o guardia nacional que estén en servicio activo;

II.—Las personas que satisfagan el impuesto sobre profesiones que estableció la Ley de . . .

III.—Las mujeres, sea cual fuere su salario o sueldo.

Artículo 5º (?).—Pasado que sea el plazo que señala el artículo quedará cerrado el registro y por la falta de cumplimiento se aplicará una



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

multa al dueño del establecimiento, equivalente a un mes de sueldo que disfrute el contribuyente y este satisfecerá (sic) durante el año la cuota que se le señale por la Junta Calificadora.

Artículo . . .—Al individuo que no satisfaga la cuota mensual que le corresponda, se le duplicará el primer mes, y al segundo se procederá contra él.

Artículo 5º—Para que el cobro del impuesto proporcional tenga puntual cumplimiento, quedan obligados todos los individuos que están comprendidos en la presente ley a inscribirse en los primeros ocho días del mes de enero de cada año en el padrón de sus respectivas municipalidades, que al efecto formarán por duplicado los ayuntamientos, declarando los interesados su nombre, empleo, habitación, establecimiento en que sirvan y su sueldo mensual.

Artículo 6º—Para confirmar las declaraciones de los interesados tendrán obligación los dueños, encargados, aduanas o principales de cada clase de establecimientos de manifestar por escrito y en papel sellado, a los jefes políticos de la capital y de sus respectivos distritos en los mismos ocho días del mes de enero que señala el artículo anterior, el número, nombre, carácter y sueldo mensual de cada mes, de los empleados que tenga a su servicio y a quienes comprenda esta ley.

Artículo 7º—Los padrones que se formen con arreglo al artículo y las manifestaciones rendidas a los jefes políticos se remitirán en pliego cerrado a las juntas calificadoras el . . . de enero de cada año, quedando los duplicados de las primeras en poder de los ayuntamientos.

Artículo 8º—Las juntas calificadoras se compondrán del presidente del ayuntamiento, del jefe político y del recaudador de contribuciones de cada cabecera de distrito y se instalarán del 10 al 15 de enero en cuyo plazo harán la revisión de los padrones comparándolos con las manifestaciones, para conocer su conformidad . . . a las quejas . . . y resolverán las dudas que ocurran, remitiendo el 16 del mismo mes de enero a la tesorería general todos los expresados documentos y el pliego de aclaraciones con todo lo demás que juzguen necesario.

Artículo 9º—La tesorería general liquidará los padrones de cada distrito y remitirá un tanto a los jefes políticos para que conforme a ellos verifiquen el cobro.

Artículo 10.—Lo misma oficina cuidará de cargar mensualmente a cada jefe político el importe de la recaudación mensual que deben hacer



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

en virtud de la liquidación, abonándoles el 3% de honorarios con excepción al del centro.

Artículo 11.—Los jefes políticos extenderán a cada contribuyente un recibo del pago, cortándolo precisamente del libro talonario que al efecto les remitirá la tesorería general.

Artículo 12.—Cada vez que algún individuo se separe del establecimiento en donde sirva o disminuya o aumente de sueldo, dará aviso lo mismo que su principal al jefe político para que se modifique la cuota que deba satisfacer. Las manifestaciones que con este motivo se hagan hasta el día 15 de cada mes se tomarán en consideración y las del 16 en adelante no surtirán sus efectos sino en el mes siguiente.

Telegrama de Tepic a Guadalajara, febrero 1º de 1877

Tomé posesión: faltan empleados y suplico a usted se coloquen inmediatamente por ser necesarios para el mejor servicio y para completar la planta del resguardo al C. Luciano Orozco como cabo y como celador al C. José García Escobosa cuyas personas son a propósito por su independencia e integridad, recomendándole a usted dé sus órdenes por esta vía para que marchen en el acto al puerto de San Blas, por estar un buque de altura a la vista, y otro que va a cargar madera y es preciso que se encuentren esperando altas como las que recomiendo, a reserva de mandar por correo los nombramientos respectivos si se sirve obsequiar mi recomendación.

Feliciano Rodríguez

R. Febrero 2. Están nombrados todos los empleados de la aduana y en marcha para ésa y quizá llegando. No es posible hacer los nombramientos que usted pretende.

Telegrama de Zacatecas a Guadalajara, febrero 1º de 1877

Díceme de Mazatlán I. Ramírez lo siguiente: "Sirvase transmitir al C. general Díaz lo siguiente: Hoy a las cinco de la tarde ha salido el C. general Valle con el "Demócrata" para Guaymas a cumplir su comisión con general Mariscal; comandante Ortigosa, se presenta hoy, quiere



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

también marchar por tierra a Sonora, comisión con Mariscal. Es necesaria". Transcribilo, cumpliéndolo.

T. G. Cadena

Telegrama de Zacatecas a Guadalajara, febrero 1º de 1877

Procedente de Sombrerete, del día 27

General Carrillo me comunica que general Treviño avanza de la Laguna sobre Durango, exigiendo se entregue a Flores fuerzas. Sírvase acceder a que éstas dependan directamente de ese cuartel general, mientras salen del Estado. Suplico se sirva usted decirlo por esta vía a Treviño.

C. Fuero

Telegrama de Zacatecas a Guadalajara, febrero 1º de 1877

Procedente de Sombrerete, del día 27

En Durango tiene usted 650 infantes, 500 dragones, una sección artillería de batalla, una de montaña rayada siete centímetros y otra obuses de a doce. Hay doscientos infantes de guardia nacional en su mayor parte artesanos que en mi concepto será bueno ponerlos en receso. Estas fuerzas han estado a rancho desde diciembre, pues Mazatlán, a donde estaba consignado el pago de sus haberes, no los da desde noviembre. Al poner estas fuerzas a las órdenes de usted me pareció conveniente socorrerlas con regularidad y pedir al comercio siete mil pesos, comprometiéndome pagarlos a la mayor brevedad; con esta cantidad tienen socorridos hasta el 27 del corriente. Creo que estas fuerzas juntas con las de Flores no están bien y para evitar dificultades sería bueno, si a usted le parece, ordenar marcha fuera del Estado para que cuanto antes tomara posesión el señor Flores, quien permanece por indicación mía y por esta razón a sesenta leguas de la capital, mientras usted ordena sobre esto lo que tenga a bien. En Chihuahua hay 250 dragones de la Federación, 250 del Estado, una sección de obuses de a doce y 300 infantes. Al separarme del ejército, creo de mi deber hacer lo posible por asegurar tal posición en el de los jefes y oficiales que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

han estado a mis órdenes por lo que le suplico a usted siempre que lo...
(falta el final).

Telegrama de Zacatecas a Guadalajara, febrero 1º de 1877

En este momento recibo su telegrama del 27. Obedeceremos sus órdenes. Suplico encarecidamente recomiende aún más la familia del señor Muñoz y la mía. Guerra bien con nosotros en lo particular, ojalá mal viera al rebaño. El 16º con su jefe Tabares, todo de usted hace meses, esperando oportunidad para salvarnos. Hernández y Ortiz desearían quedarse en esta zona. Desearía llegar a México cuanto antes y ver a usted pronto; si juzga indispensable mi regreso, marcharé mañana y si tiene a bien concederme el permiso de seguir adelante aquí, puedo indicar usted personas aptas en Durango para todo y comunicar mis órdenes a Ortiz. Este señor en una junta de jefes recibió el título de coronel general y fué aprobado por el general Guerra. Hermano deg. Espartano en la prisión y fiel acatador de don Donato.

Ruego a usted me conteste hoy mismo.

Juan Muñoz Silva

Telegrama de Zacatecas a Guadalajara, febrero 1º de 1877

Procedente de Mazatlán del 26

Llegó a ésta el general Betanzos; ¿con qué carácter debo recibirlo? El señor Rufino Gaxiola llegó también anoche. La fuerza del 26 sale dentro de 2 horas, San Blas; el "Demócrata" sale mañana para Guaymas.

Jesús Ramírez

R. No tiene ya objeto comisión Gaxiola, por extemporánea. Betanzos no la ha tenido nunca; viajará tal vez con asunto propio.

Telegrama de México a Tepatlán, febrero 1º de 1877

Sírvase usted informar qué debe hacerse con los prisioneros que se hicieron en Yanhuitlán y Tecuac que se están presentando.

Ogazón



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de México a Tepatitlán, febrero 1º de 1877

Haga usted favor de manifestarme si el señor Clemente está nombrado gobernador del Estado de Durango, pues así lo expresa un telegrama que el señor licenciado Curiel mandó al señor general Riva Palacio; y como creo que interesa su marcha para aquel rumbo, suplico a usted me conteste desde luego.

J. N. Méndez

Telegrama de Irapuato a Tepatitlán, febrero 1º de 1877

Acabo de llegar a ésta con la división. El 21 marcha para San Luis después de pasar revista y nosotros seguiremos a México según orden de usted.

I. Martínez

Telegrama de México a Tepatitlán, febrero 1º de 1877

Sírvase usted decirme cómo debe considerarse al coronel de caballería C. Ventura Ortiz, que mandara el quinto cuerpo y que desde el 13 de enero último se presentó procedente de San Luis Potosí con pasaporte expedido por el general Canales, y separado de dicho cuerpo por el general Martínez. Suplico a usted también resolución acerca del capitán del mismo cuerpo Agustín Arce, que está en el mismo caso.

Ogazón

Telegrama de México a Tepatitlán, febrero 1º de 1877

El jefe de Hacienda de Zacatecas me dice por la vía telegráfica lo siguiente: "Se han entregado a los señores Manuel Viadero y Cia., de este comercio quince mil pesos, según órdenes del general Porfirio Díaz y de ese ministerio". Lo que transcribo a usted, agregando que el señor Canales recibió diecisiete mil pesos en San Luis, en dinero, víveres y vestuario, además de veinte mil que por otras órdenes se le entregaron.

J. Benítez



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de México a Tepatlán, febrero 1º de 1877

Te aviso para tu edificación, que aunque en telegrama anteayer me dices que esa jefatura de Hacienda no había recibido nuevas estampillas, del diecinueve al veinte del pasado cambió quinientas por las del año anterior, contra las órdenes de secretaría. La tesorería libró ayer a favor de la comisaría por \$ 25,000.00 y se recibieron letras a su cargo por \$ 22,500.00. De pronto no será posible hacer más, pero trabajo por conseguirlo.

J. Benítez

Telegrama de Mazatlán a Querétaro, febrero 1º de 1877

Corre el rumor de que ha sido nombrado gobernador de Sonora el señor Torres. Si fuere cierto me será grato, pues se lo indiqué desde San Blas. Espero la contestación de usted para emprender mi marcha para ésa, pues todo lo demás concluyó.

Jesús Betanzos

Telegrama de Mazatlán a México, febrero 1º de 1877

Durango adherido al Plan de Tuxtepec. Felicito a usted por este plausible acontecimiento.

*Jesús Betanzos **

Telegrama de Durango a Querétaro, febrero 1º de 1877

Hoy ocupé esta plaza con la columna de mi mando. Voy a recibir la guarnición que entregará Carrillo. De todo daré circunstancialmente cuenta a ese cuartel general. Para comenzar a reorganizar la administración Pública de este Estado me pareció conveniente que se encargara del gobierno Juan Manuel Flores, tanto por respetar la memoria del infortunado general Guerra que lo nombró, como porque en las circuns-

* Uno semejante respecto de Baja California. A.M.C.



GENERAL DON FRANCISCO CANTÓN



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tancias es el más apropósito por ser desinteresado y patriota, no siendo exactos los informes que se dieran a ese respetable cuartel general respecto de que este señor se había ingerido en negocios del orden judicial, y, por último, porque los más de los nombres prominentes de Durango se agrupan en su transitoria administración; sin embargo todo esto es interino y sujeto a la respetable aprobación de usted. Antes de llegar aquí dicté las órdenes para la aprehensión de Machorro, dirigiéndome por telégrafo al C. Coronel Ramírez de Mazatlán, que me contesta con fecha de ayer lo que sigue: "C. Gral. Treviño: quedan dispuestos los medios necesarios para el logro de la aprehensión que se recomienda; acaba de llegar el vapor "Ydapo" de San Francisco que tocó el cabo de San Luis. Baja California reconoce Tuxtepec.-Coronel Miranda preso. Comuníquelo al señor general Díaz y al ministerio. Lo felicito por su entrada a esa plaza.—*Jesús Ramírez*".

Felicito a usted, señor general, por este nuevo acontecimiento que augura el pronto restablecimiento de la paz en esa zona.

Espero sus superiores órdenes.

G. Treviño

De Guanajuato a Guadalajara, febrero 1º de 1877

Muy estimado amigo y compadre:

Son en mi poder las gratas de fecha 26 del próximo pasado.

Ya he hecho presente a los jefes de la Federación, que se hallan en el Estado, la recomendación que usted se sirve hacerme respecto a que no se den altas ni bajas en los cuerpos sin previo conocimiento y autorización del Ministerio de la Guerra.

Respecto a las alarmas que comunicaron a usted de México con relación a los trabajos de los conservadores en el Estado, no dudo que los haya, pero se trata de contrariarlos hasta donde sea posible.

Es cierto que existen aún algunas autoridades de personas que siempre han sido filiadas en aquel partido, pero a usted le consta, como a todo el mundo, que desgraciadamente hay aquí muy pocos liberales que lo sean realmente y que al mismo tiempo posean las cualidades necesarias para desempeñar los puestos públicos, y el corto plazo de mi permanencia aquí no me ha permitido remediar este mal por otros medios.

No obstante lo expuesto, repito a usted que con relación a los di-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

putados al Congreso de la Unión se contrariarán los trabajos de esos señores, y aun cuando no se logre triunfar en tres o cuatro distritos, hay que tener presente en que son dieciocho y la mayoría no vacila en asegurar a usted que no serán hostiles al Gobierno.

Su amigo y compadre que mucho lo aprecia.

F. Z. Mena

De Tampico a Guadalajara, febrero 1º de 1877

Muy apreciable señor y amigo:

En el último vapor americano-he llegado a este puerto con una licencia que me concedió en México el señor licenciado Tagle, para poder atender mis negocios particulares y volver después a la capital al desempeño de mi cargo de regidor de aquel ayuntamiento.

Como lo temía, he venido a presenciar aquí la vergonzosa y arbitraria conducta del general Flores y su tropa. El penúltimo domingo el club "Porfirio Díaz", con más de 800 miembros, compuesto del pueblo y vecinos de Tampico, había ganado todas las mesas, triunfando su candidatura para el ayuntamiento de este puerto. Pero a las once de la mañana, un tumulto de soldados, disfrazados, a pie y a caballo, se han arrojado uno tras otro sobre las mesas, destruyéndolas y disolviendo a balazos y machetazos a los que se habían instalado en ellas. A la vez el general Flores mandaba patrullas que hicieran fuego sobre dichas mesas y pusieran presos a todos los que en uso de su derecho se defendieron del asalto del tumulto. Origen de todo ello que el general Flores quiere impedir que la candidatura porfirista triunfe; consecuencia que están en la cárcel y cuartel presos los miembros del club "Porfirio Díaz" y que el último domingo en las elecciones primarias de poderes federales no hubo elección, porque ningún casillero de los nombrados para instalar las mesas quiso hacerlo, manifestando a la autoridad municipal que no tienen garantías.

Lo que ha pasado es escandaloso, es horrible.

Los que han derramado su sangre por el libre sufragio y el Plan de Tuxtepec son ametrallados por Flores y su tropa, porque ganaron en el terreno legal las elecciones como candidatos porfiristas de acuerdo con la convención electoral de México. Todos confiamos en que usted podrá remediar estas barbaridades y que pronto nos librerá usted de la



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tiranía y opresión que este jefe militar, indigno de mandar en esta plaza ni en ninguna otra ejercer sobre el partido tuxtepecano.

Siento dar a usted noticias tan tristes y en la exasperación en que se encuentra este pueblo tan hollado mil veces por sus ideas y pronunciamientos en favor de usted, me permito rogarle mande poner un pronto y eficaz remedio.

Sabe usted que lo aprecia su Afmo. amigo S.S.

Anastasio Obregón

De La Paz a México, febrero 1º de 1877

Mi respetable señor:

Me permito distraer por un momento la atención de usted con las presentes líneas, confiado sólo en sus bondades y en las inmerecidas consideraciones que ha tenido a bien guardarme en otros tiempos. Me refiero, señor, a la época en que tuve la fortuna de servir como militar bajo sus órdenes, en Oaxaca, cuando la intervención francesa pretendía imponernos su odiosa dominación, y me refiero también a la época en que después de haber sucumbido heroicamente el ejército nacional en Oaxaca, fui conducido prisionero a Puebla en compañía de usted. Por todas estas cosas así como porque tan pronto como recobré mi libertad después de veintidós meses de prisión me incorporé al ejército del general Corona y seguí combatiendo a los enemigos de la Patria y también porque después de haberse concluído felizmente aquella sangrienta lucha me retiré a la vida privada y jamás he prestado el más pequeño servicio y si más bien combatido a las tiránicas administraciones pasadas de Juárez y Lerdo de Tejada, me atrevo, en lo confidencial, a molestar su atención, solicitando que me sea confirmado el nombramiento provisional de capitán de este puerto que ha hecho en mi persona el jefe de las fuerzas sostenedoras del Plan de Tuxtepec en este territorio a quien ayudé hasta donde pude para concluir por completo con los restos del lerdismo que se habían acumulado en esta ciudad como último baluarte.

Yo no recuerdo, señor, haber solicitado nunca nada del poder; creo, pues, que esta es la primera vez que lo hago y puedo asegurar a usted que con la mano puesta sobre mi corazón que no tiene por norte otra cosa mi pretensión que servir al hombre que más he deseado verlo a la altura que se ha sabido conquistar.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Pidiéndole mil perdones por la molestia que le infiero y deseándole toda clase de felicidades, me repito de usted su más obediente servidor que atento B. S. M.

Manuel Pineda

De la Hda. del Río, El Parral, a México o donde se halle, febrero 1º de 1877

General y amigo de mi respeto:

El señor general don Ignacio M. Ramos, portador de ésta, es un amigo de mi confianza, partidario antiguo e intransigente de la causa que es mía, a cuyo amigo presento a usted como comisionado para tratar con usted asuntos de interés que atañen el bien público en el Estado de Chihuahua.

Hace muy pocos días que he pisado este terreno y desde luego me hallé con personas de criterio, no viles ni traidores a la causa y a la amistad, como el desertor Juan M. Flores y su innumerable círculo, que en el Estado de Durango cometieron el crimen de ir a robar a La Laguna prefiriendo ejecutar este segundo acto criminal, al primero de desertión, mejor que batirse honradamente con el enemigo. Cometidas estas escandalosas faltas, ahora no se paran en los medios para intrigar y sobreponerse a un individuo traicionando la causa; por fortuna que los hijos de Chihuahua no se parecen a aquellos hipócritas; cerca de dos mil hombres leales y buenos me obedecen, adictos al Plan de Tuxtepec.

A mi paso por las poblaciones de importancia, haciendas y aldeas me han recibido con mil demostraciones de júbilo que a nombre de usted he aceptado y agradecido.

En unión de los entusiastas C. C. armados que con tan buena fe se me han rodeado, han reducido el resultado que de la capital se haya apresurado saliendo a encontrarme una comisión nombrada por el gobernador iglesista don Mariano Samaniego, presentándome proposiciones que no he admitido, por estar seguro que antes de ocho días me hallaré al frente de Chihuahua y entonces oiré a aquel señor y quedará resuelto si tomo la plaza a viva fuerza o convencionalmente me es entregada.

Los comisionados son el señor Jaques y doctor Corral. La guarnición de la ciudad consta de 800 hombres.

Como la ocupación de Chihuahua será un hecho para el día 8 del



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

entrante mes, pretendo ganar tiempo para que usted se sirva dar las órdenes que usted crea convenientes y sus instrucciones a mi comisionado para acabar las primeras y llevar a efecto las segundas.

General, creo que pronto llegará un día en el que conozca usted quiénes son sus verdaderos amigos y que lo honran y aprecian con lealtad; a usted tocará juzgarlos.

Su amigo y subordinado sobrino le desea a usted plena felicidad.

J. B. Caamaño

R. Febrero 22. A Caamaño que he hablado con su comisionado el doctor Ramos que para evitar las dificultades que puedan surgir entre él y el general Treviño; ya indico a éste que deje Chihuahua dependiente de la línea y entregada a sus propias fuerzas si el licenciado Eligio Muñoz lo juzga así conveniente; que para que don Eligio pueda constatar afirmativamente es preciso que le ofrezca y de hecho le presten el más completo apoyo, obediéndole como gobernador de ese Estado; que ya doy al referido señor Muñoz instrucciones que le comunicará para que desarrolle la parte que a él compete y prosiga tal vez en su totalidad si mi plan llega a su término sin inconvenientes.

Puerto de Manzanillo a Guadalajara, febrero 1º de 1877

Muy respetable señor mío:

Con fecha 20 de enero último dirigimos a usted yo y mis compañeros de destierro, un telegrama ofreciéndole nuestros servicios en el orden civil o militar y participándole nuestra llegada a este puerto, desterrados de Acapulco después de haber estado presos e incomunicados en el más inhumano calabozo de la fortaleza de San Diego por orden del tirano Diego Alvarez, porque somos adictos al Plan Regenerador de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, y porque lo hemos defendido en el terreno de la política; pero como hasta hoy no hemos recibido sus respetables órdenes, me apresuro a dirigir a usted la presente, por sí y a nombre de mis compañeros para hacer presente la aptitud y mérito de cada uno, a fin de que usted se forme un juicio recto de nuestras personas y pueda ocuparnos mientras en este puerto y después en el de Acapulco, cuando ya esté libre de los tiranos, por tener allá nuestras familias e intereses.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El señor don Camilo Bracho es teniente de artillería con 17 años de antigüedad; el señor don Félix M. Gómez fué educado en los Estados Unidos de América, tenedor de libros de profesión y posee perfectamente el idioma inglés, habiendo prestado sus servicios desde el año de 1866 a la Federación, al Estado, al distrito y a la municipalidad de su residencia. Los señores Marcelino Cárdenas, Diego C. Vargas, Carlos G. Alcalde y Filomeno Bracho son personas inteligentes que también han servido los puestos judiciales y administrativos en distintas época, siendo el que suscribe escribano público, examinado y aprobado, pero sin título, porque el tirano del Sur ha impedido que se me expida. Tanto yo como mi compañeros probaremos con documentos fehacientes los servicios que hemos prestado a nuestro país.

A propósito de la tiranía de Alvarez, diré a usted que el 14 de enero último, a las dos de la mañana nos mandó aprehender, por conducto de un *chileno aventurero*, compadre suyo, titulado capitán del puerto y comandante militar de aquella plaza, José María Lopetegui, quien ordenó a su esbirro José Gregorio Ney la aprehensión de cada uno de nosotros, llevando 50 hombres armados sin mandamiento escrito de autoridad competente que fundara y motivara la causa legal del procedimiento, como lo previene el artículo 16 de nuestra carta fundamental, y porque exigimos el cumplimiento de esta garantía, nos echan las puertas abajo con sierras y martillos violando de esta manera brutal el domicilio de cada uno y sacándonos por fuerza de nuestras casas, reduciéndonos a la más bárbara prisión de que he hecho mérito.

Después de tanta tiranía, y sin más proceso que la sola palabra de Lopetegui, se nos desterró embarcándonos, con un tratamiento brutal, en el vapor "Nueva Granada" con destino a este puerto, causándonos gravísimos perjuicios en nuestros intereses, con esta medida inicua e injustificable.

En atención, pues, a todo lo expuesto, esperamos de usted su justicia, señor general, que como digno jefe nuestro de la regeneración de nuestra querida Patria, premiará nuestros sufrimientos, no con plata ni oro, aunque estamos sin recursos, sino haciéndonos superiores a los déspotas y tiranos de nuestro Estado, para poder extinguir y cortar de raíz, ese abominable tronco de Sinera Climastra, que ha causado tantos males y ha hecho víctimas a todos los hombres de progreso, benéficos de convicción que ha producido su hermoso pero desgraciado suelo,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Puede usted, señor general, mandar publicar esta carta, si lo estima conveniente, pues estamos dispuestos a probar todo su contenido ante los mismos tiranos que nos han oprimido, cuando llegue la vez, si como esperamos, llegan a caer en manos de la justicia para exigirles una estricta cuenta de todos sus actos en general.

Esta ocasión me es sumamente grata, señor general, para ofrecerme de usted por sí y a nombre de mis dignos compañeros, muy Affmo. Atto. y adicto servidor.

Octaviano Díaz

Junta de exposición del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes

Debiendo inaugurarse el 22 del próximo abril la 19ª exposición de agricultura, industria, artes y minería, la Junta de Exposición, que me honro en presidir, ha acordado me dirija a usted excitándolo para que como presidente honorario se sirva usted coadyuvar a sus esfuerzos, procurando por su parte la remisión de objetos de cualesquiera de los ramos comprendidos en dicha institución.

Tengo el honor de ofrecer a usted con este motivo mi consideración y respeto.

Aguascalientes, febrero 1º de 1877

Carlos M. López, presidente

Blas Elizondo, secretario

C. presidente interino de la República.—México.

R. Febrero 24. Enterado y que procuraré remitir los objetos a que se refiere.

De Matamoros a Guadalajara, febrero 1º de 1877

Señor de mi consideración y aprecio:

Supongo que cuando usted reciba ésta ya le habrá hablado mi secretario, el doctor Manuel Reyes, e informádole de esta situación; me resta sólo decirle que a pesar de que el general Cortina está aún cerca de esta plaza y en espíritu hostil, sus fuerzas se han desmembrado por sí solas y apenas tiene ciento y tantos hombres. Como de acuerdo con



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

él se han negado a ocupar sus puestos los tres: administrador de la aduana, jefe de Hacienda y juez de distrito, nombrados por usted, en vista del decreto fecha 20 de noviembre de 1876 expedido por usted, he dispuesto queden en sus puestos los anteriores, hasta que vengan los que deban substituirlos; así, pues, las oficinas respectivas siguen funcionando: espero que antes de cuatro días se retire el señor Cortina, y el tráfico quedará abierto pues por ahora no lo está porque amenaza al comercio con tomar sus mercancías.

Según me previno usted en su telegrama fecha 23, he recibido y ejecutado las órdenes del general Canales, y lo seguiré haciendo y conservando el orden y las tropas mientras usted se sirve mandarme extender la licencia absoluta que tuve el honor de pedirle; en esta plaza hay perfecto orden y tranquilidad.

Me resta poner a usted al tanto de un asunto grave, y es que se está organizando en Texas una expedición filibustera para invadir esta frontera; tal vez sería oportuno mandara usted mil hombres del ejército regular que con esta guarnición y al mando de un general entendido que usted nombre, se oponga a tiempo.

Soy de usted su Afmo. subordinado y servidor Q. B. S. M.

I. Revueltas

Ixtla (?), febrero 1º de 1877

Mi apreciable general y amigo:

No he podido establecer completamente el orden y las garantías en este infortunado Estado debido precisamente a las discordias de Grajales con quien en otra vez estuve de acuerdo para combatir la funesta y pasada administración. Hace dos días que me establecí aquí con el gobierno a consecuencia de haber obtenido el despacho de gobernador y comandante militar del Estado, remitido por el señor Cartas y expedido por C. Borda que ha matado, en el departamento de Tonalá, a los hijos de la oposición, y últimamente aliado con Grajales en Buenos Aires pretende dominar el Estado siempre protegido por Grajales que ha jugado las dos cartas en nuestra lucha de regeneración. He llegado aquí con mil hombres, procurando obrar con suma prudencia como ya le he informado. Ayer comuniqué a estos señores el establecimiento de mi gobierno en esta plaza, y hasta hoy ignoro si obedecen o no, pues



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ambos están en San Cristóbal. He mandado. . . hablar con usted al coronel Pino, y éste le informará de las trácalas de Grajales.

No consienta, mi general, en que estos hombres, después de tanto mal que nos han causado, se queden como dominadores de mi Estado que los aborrece, y que a última hora y en cuanto humea la sangre de nuestros hermanos de Buenos Aires, se han pronunciado para salvarse de graves responsabilidades. Cerca de usted está un sobrino de Grajales, en comisión portando ocho actas de pronunciamientos, arrancadas con amenazas para que le declararan jefe del movimiento; pero usted no debe fiar en eso porque el Estado detesta a ese hombre que rehusó, en el peligro, el despacho que usted le dió de general. Ya sabe desde cuándo he sido su verdadero partidario, y no aspiro a más recompensa que volver a mis trabajos agrícolas, pero que usted no admita como amigos de usted a los que ayer despedazaban nuestro plan político. Informaré a usted de cuanto ocurra. Hoy escribo a Cartas ofreciéndole auxilio, porque se ha juzgado de mala fe el pronunciamiento de estos soldados juchitecos. Disponga lo que guste, pues sabe que lo he servido sin interés y con lealtad. Soy su Afmo. S. S.

Sebastián Escobar

Este cuartel general atendiendo a las razones que han expuesto los señores Fernández Somellera y Hernández en representación de los dueños de buques que deben llegar precisamente a la costa del Pacífico, ha tenido a bien resolver respecto del buque "Otto" que del importe total de derechos de importación, sin excepción alguna, que cause su cargamento, se rebaje el diez por ciento, cuya gracia se concede a los interesados, tanto por las razones expuestas por las solicitudes cuanto por haber enterado éstos por cuenta del señor don J. R. Heaven, de Tepic, consignatario del buque "Otto" la suma de quince mil pesos en esta jefatura superior de Hacienda, en cuenta de los referidos derechos.

Además de esta cantidad se le recibirá al consignatario en cuenta de la misma totalidad de derechos del "Otto" la suma de treinta y dos mil seiscientos pesos, importe de varias órdenes que le adeuda el erario, a reserva de ser bueno su crédito, cuya calificación la hará la oficina de Hacienda que señale el supremo Gobierno y en último término la Suprema Corte de Justicia (roto) do el consignatario del "Otto", al tiem-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

po de admitirsele en su liquidación los referidos \$ 32,600.00 depositar en esa aduana un vale por la misma cantidad pagadero a la vista caso de no haber merecido el crédito la calificación de bueno que se requiere.

También dispone este cuartel general, que el despacho del cargamento "Otto" lo haga usted con dispensa de las facturas y recibos consulares que previene el arancel de aduanas marítimas, así como de las multas a que pudiese dar lugar el consignatario por faltas involuntarias en (roto) que el expresado, con sus condiciones y franquicias es aplicable tan sólo al "Otto" y no puede ser transferido a otro buque, buques o mercancías por vapores; pero caso de perderse el "Otto" en la mar antes de causar derechos o no cubrir los \$ 47,600.00 la liquidación, la Nación reconocerá los \$ 15,000.00 recibidos en efectivo y los . . . \$ 32,600.00 reconocidos legítimos que sean; y pagará los \$ 47,600.00 o el saldo, admitiendo igual cantidad, con más el rédito de uno por ciento mensual sobre los \$ 15,000.00 desde la fecha de hoy hasta que se verifique el pago en totalidad de derechos.

Todo lo que digo a usted para su gobierno y cumplimiento de cuyas operaciones efectuadas que sean le dará usted debida cuenta al ministerio respectivo.

Libertad en la Constitución. Guadalajara, febrero 1^o de 1877

(*Porfirio Díaz?*)

Aumento. (Roto) de importación que en adelante cause. . . Señor don J. R. hacen directa e indirectamente por mercancías que se introduzcan por cualquier puerto de la República por buques de vela o de vapor.

C. administrador de la aduana marítima.—San Blas.

R. Guadalajara. Febrero. . . Transcribese al ministro de Hacienda para su conocimiento. *

* Hay una orden semejante respecto del buque alemán "Rosa e Isabel" por haber entregado por cuenta de los señores Kebe van der Linden y Cía., de Colima, a cuenta de derechos, \$ 60,000.00; y otra acerca del buque "Perla", por el cual los señores Oetling Hermanos, también de Colima, \$ 25,000.00. A.M.C.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Juchitán a Tehuantepec, febrero 1º de 1877

Señor comandante don Felipe López.

Estimado compañero:

Indecible es el placer que siento al informarle, por medio de la presente, la honrosa recepción que me hicieron en ésta sus paisanos, de suerte que esta conducta los ha justificado y obligádome calificarlos como gente de orden y moralidad; a más de esto, yo estoy sumamente contento porque todos me ofrecen su apoyo y en todos noto muy buenas disposiciones para cooperar al afianzamiento de la paz; en el propio sentido desean vivamente una conciliación fraternal con V. V. como hijos de un mismo pueblo y, a este efecto van exprofesamente dos comisionados para hablarles sobre el particular; en vista de esto yo conjuro a usted para que en unión de sus compañeros acojan tan benéfica proposición, con la seguridad de que no harán recordaciones de lo pasado; pueden, pues, desde luego, todos volver al seno de su familia, con excepción de Doroteo Ramos, V. Serna e Y. Nicolás, contra quienes he notado que se alza la opinión pública y, por lo mismo creo prudente que estos últimos aguarden otro poco de tiempo.

Y sin otro asunto, deseándole feliciidades, se repite de usted Affmo. S.S. y compo. que B.S.M.

E. Ramírez

Ejército Constitucionalista.—Primera división.—General en jefe

La atenta nota de ese cuartel general, fecha 1º del corriente, me deja impuesto con satisfacción de que ha tenido a bien nombrar comandante militar del Estado de Jalisco al C. general Rosendo Márquez.

Me honro en decirlo a usted en respuesta.

Libertad en la Constitución. Acaponeta, febrero 1º de 1877

F. Tolentino

C. general en jefe del ejército.—México.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Gobierno supremo del Estado de Jalisco.—Sección de Guerra

Con satisfacción he quedado enterado de que ese cuartel general ha nombrado comandante militar del Estado al C. general Rosendo Márquez.

Hónrome decirlo a usted en respuesta a su atenta nota fecha de ayer.

Libertad en la Constitución. Guadalajara, febrero 2 de 1877

I. L. Camarena

T. G. Riestra, Srío.

C. general en jefe del ejército.—Presente.

Ejército Regenerador.—División de Jalisco

Con fecha 27 del corriente digo al C. gobernador del Estado lo siguiente:

“Desde el 5 de febrero del año ppdo. que acepté en la ciudad de Teocaltiche el Plan de Tuxtepec proclamado por el benemérito general Porfirio Díaz, he tenido especial cuidado en que los pagadores nombrados para las fuerzas de mi mando llevaran una cuenta exacta de cuanto los pueblos y dueños de fincas de campo, proporcionaban por mi orden para el mantenimiento de las citadas fuerzas; y deseando que los mencionados pagadores rindan debidamente sus cuentas, suplico a esa superioridad se sirva decirme ante quién deben liquidarlas, para que tanto el gobierno del Estado como el de la Unión, reconozcan los créditos que legítimamente le hayan contraído a la Nación los jefes competentemente autorizados para hacer la revolución contra el inmoral gobierno de don Sebastián; y a fin también de que los prestamistas sepan que sus esfuerzos han sido distribuidos legalmente y con equidad y hasta con una exagerada economía, entre los que con indecibles sacrificios han sabido sostener la dignidad del Estado y de la Nación en general. Los pagadores nombrados son: del 5 de febrero al 4 de marzo, en que desgraciadamente fué derrotado en Tabasco el C. Victoriano Vega; de esta fecha hasta el 28 del mismo mes en que fui hecho prisionero, ningún pedido se hizo por mi orden para la revolución hasta el 18 de julio que logré fugarme de la fuerza que me conducía a esta ciudad. La tenaz y encarnizada persecución que se me hizo después de mi fuga, la falta



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de recursos y de toda clase de elementos para sostener la revolución en la línea de Oriente que se me encomendó, me obligaron a pasar al Estado de Guanajuato con el objeto de hacer reconocer el Plan de Tuxtepec a algunas guerrillas que con diverso carácter revolucionaban en aquel Estado. Volví a la línea el 15 de agosto y desde esta fecha hasta el 4 de octubre, que me puse a las órdenes del señor general Cuervo y me incorporé a la división de Zacatecas, fué pagador el capitán C. Hermelindo Romo. El 21 de noviembre me separé de la división de Zacatecas con la fuerza de mi mando, para venir al Estado a restituir las autoridades constitucionales y ocupé las poblaciones de Teocaltiche, La Encarnación, Lagos, San Juan, Jalos y el departamento de Arandas, siendo pagador desde esta fecha hasta el 15 del corriente, el comandante C. Genaro R. de Chávez, a quien le suplico ordene le reciban sus cuentas por tener que marcharse al Estado de Zacatecas.—Libertad en la Constitución.—Guadalajara, enero 27 de 1877.—*Rosendo Márquez*.—C. gobernador del Estado.—Presente”.

La contestación a mi nota anterior se la acompaño original para que se sirva ordenar, lo que a bien tenga.

Libertad en la Constitución. Guadalajara, febrero 1º de 1877

Rosendo Márquez

C. general en jefe del Ejército Regenerador.—Presente.

R. Guadalajara, febrero 3. Que puede dirigir su consulta al Ministerio de la Guerra, y él resolverá lo conveniente. Se le devuelve la comunicación que original acompañó a la que se le contesta.

De México a Guadalajara, febrero 2 de 1877

Tagle se separa del ministerio por incidentes que sabrá usted por correo. Si no se le puede detener, díganos si tiene usted persona que pueda reemplazarlo convenientemente, y si para tal evento aprueba usted que se invite al general Couttolenc.

*Teococuilco (Justo Benítez) * (M.R.G.—D.)*

* Un mensaje nuevo dice: “Arreglada la dificultad de que le hablé ayer, continúa Protasio en su puesto”. A.M.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de México a Tepatlán, febrero 2 de 1877

Necesitamos indispensablemente del voto y de la cooperación de usted en asuntos en que está interesado no el porvenir de la administración, sino el del país. A la distancia a que usted está nos es imposible obrar como es necesario y la inacción en ciertos negocios es la muerte: Rogamos a usted, pues, muy eficazmente que se venga luego y de la manera que llegue cuanto antes, cuando menos a Querétaro en donde estaremos más en contacto.

*Juan N. Méndez, Ignacio L. Vallarta, Protasio Tagle, Pedro Ogazón,
Justo Benítez, Ignacio Ramírez, Vicente Riva Palacio*

Telegrama de México a Tepatlán, febrero 2 de 1877

En telegrama de hoy me dice desde Celaya el C. general Joaquín Martínez lo siguiente: “El C. general Porfirio Díaz me dice en virtud de la licencia que he solicitado para que la brigada de mi mando regrese a mis localidades, que se han dado instrucciones al ministerio del digno cargo de usted para que acuerde la manera de verificar dicho regreso. En consecuencia y como quiera que se perjudicarían notoria(mente) los intereses de los que forman la expresada brigada si no se accediere oportunamente a la solicitud; y teniendo presente la conclusión de la guerra y por último la escasez absoluta de recursos en que se encuentra la repetida brigada, he de merecer a usted se sirva cuanto antes acordar de conformidad con lo pedido, si lo creyere conveniente, y ordenar a la vez se ministren los haberes necesarios.

“Creo de bastante importancia manifestar a usted, para su conocimiento y para lo que a bien tuviere determinar, que los batallones primero y segundo de Sierra Gorda del Estado de Querétaro y la caballería que es a las inmediatas órdenes del coronel Vega y que son parte integrante de la brigada, no podrán volver a sus localidades por estar actualmente de autoridades personas que hasta última hora combatieron a los libertadores del pueblo y no cabe duda que con la presencia de éstos se suscitan graves problemas y aun se ejercerían ruines venganzas con ellos, valiéndose de la autoridad que representan las que por sólo el hecho de no tener otro camino que seguir, se han adherido al Plan de Tuxtepec.—*Joaquín Martínez*”.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Lo transcribo a usted para que resuelva lo que tenga a bien con las fuerzas que están a las órdenes del expresado general Joaquín Martínez, en el concepto de que en este ministerio no se tiene antecedente alguno sobre el particular.

Ogazón

Telegrama de Guanajuato a Tepatitlán, febrero 2 de 1877

Esta jefatura tiene en distintas subalternas pesos 6,400 a más de pesos 571,956 centavos (sic) que en órdenes ha ministrado a las fuerzas de los generales Camacho, León y Martínez. Pretendí que los pagadores del general González recibieran en órdenes los pesos 6,400 y el expresado general (se) niega, manifestando que sólo recibe efectivo y órdenes sobre Irapuato que es donde están sus fuerzas. Sería conveniente, si a usted le parece, que con escoltas mandara recoger estos fondos, resultando la ventaja de la seguridad en los caminos a la vez que economía en el erario; el cambio no se consigue actualmente sino con tipos muy exagerados y además no tengo facultades para hacerlo.

F. Mena

Telegrama de México a Tepatitlán, febrero 2 de 1877

Con esta fecha me dice el gobernador de Guanajuato, por la vía telegráfica: “El general Ignacio Martínez tiene orden del cuartel general para ir esa capital con la fuerza de su mando a ponerse a la disposición de usted. Esta orden la recibió en Zamora y no obstante ha dado la vuelta por este Estado. Hoy con sorpresa he visto un telegrama que dirigió el administrador de rentas de Irapuato, diciendo entre otras cosas siguientes: “Obligado por la fuerza he entregado al señor general I. Martínez trescientos setenta y cinco pesos de lo que tenía caja”. Lo participo a usted, C. ministro, para que vea la clase de abusos que hablan tan alto (sic) de ciertos jefes de ejército y que de esta manera no es posible ninguna administración en este Estado y para que dicte las medidas más eficaces para contener estas graves faltas que pueden dar por resultado un conflicto con alguna autoridad.—*Mena*”. Lo transcribo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

a usted para que se sirva resolver sobre el contenido por no tener antecedentes en este ministerio.

Ogazón

Telegrama de Tepic a Guadalajara, febrero 2 de 1877

Después de una larga conferencia con los señores Bueno, Nava, Ocegüera, etc., etc., y como resultado de ella puedo asegurar que la paz es un hecho consumado. Pormenores correo.

J. M^a Alfaro

Telegrama de Tepic a Guadalajara, febrero 2 de 1877

Hoy a las nueve de la mañana ha quedado completamente restablecida la paz y la tranquilidad en el distrito. Nava y sus subordinados sometidos voluntariamente.

J. M^a Alfaro

R. Guadalajara, febrero 2. Enterado con satisfacción de sus dos telegramas de hoy relativos a la paz del distrito.

De Tepic a Guadalajara, febrero 2 de 1877

Respetable señor y general:

Por mi telegrama de esta fecha, quedará usted impuesto del resultado harto satisfactorio para el supremo Gobierno, habido entre los señores Bueno, Nava, y este gobierno político y comandancia militar. Sin necesidad de superar grandes dificultades y sólo habiéndose hecho indispensable una larga deliberación con su comisionado nombrado al efecto, me fué posible llegar al fin ya indicado. Por lo tanto, la consolidación de la paz en este pueblo es un hecho fuera de duda, y creo que bajo tal condición continuará en lo sucesivo, pues me propongo apelar a cuantos arbitrios sean necesarios para satisfacer las justas aspiraciones de sus vecinos honrados y a buscar constantemente los medios de ir cambiando poco a poco el modo de ser de los indígenas, sin que para



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ello me vea obligado a combatir infundadamente sus hábitos, creencias y costumbres, pues es conveniente, según mi juicio, adoptar en tales y cuales casos cierto sistema de una prudente contemporización.

Digo esto, señor presidente, porque la experiencia de largos años así lo demuestra, así lo exige, puesto que las administraciones anteriores, obrando hoy en sentido contrario, no han hecho más que empeorar, como usted lo sabe perfectamente, la situación de este antiguo cantón de Jalisco. Las circunstancias muy excepcionales que le rodean, demandan en los encargados de dirigirle mucha energía, pero al mismo tiempo mucha prudencia para no obtener resultados contraproducentes.

Deseando, pues, obrar como lo acabo de indicar, en los asuntos públicos de estas localidades, y queriendo a la vez que mi conducta a este respecto merezca la juiciosa cuanto esclarecida aprobación de usted, le escribiré con frecuencia acerca de ella.

Sin más por ahora me repito de usted Afmo. S.S.Q.B.S.M.

J. M^º Alfaro

R. Febrero 16. Enterado con satisfacción del feliz éxito de sus trabajos en el cantón; que creo muy difícil y por lo mismo gloriosa para usted la regeneración de aquellos pueblos, que no dudo conseguirá con su constante trabajo al que seguirá guiando su prudente buen juicio y el conocimiento que tiene adquirido por la larga experiencia en los negocios administrativos. Escríbame de los progresos que haya.

México, febrero 2 de 1877

Querido hermano:

Refiriéndome a tu grata de 24 del pasado, te diré que desde el 15 del mismo se ordenó a la aduana de Veracruz que abonara a don Francisco M. de Prida a cuenta de los derechos directos que causase \$ 6,320 por haberse tenido noticia de que a cuenta de la primera de dichas cantidades había entregado a Prida la casa de Couttolenc e hijos de Puebla, \$ 1,198. En 22 alegó Prida no ser cierto que hubiese recibido esta última suma, en vista de lo cual se ha pedido informe al señor general Couttolenc para resolver lo que corresponda respecto de este incidente.

En despacho de ese negocio yo me he mostrado, en lugar de remiso, oficioso, procurando allanar las dificultades y no omitir medio para sa-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

tisfacer cuanto antes la reclamación del interesado en lo que tuviere de legítima; siendo además de notar que éste es el único pago de esa naturaleza acordado por la actual administración, pues están aplazadas todas las demás solicitudes (y no son pocas) que han presentado sobre asuntos análogos.

Te hago esta ligera reserva para que te persuadas de que lejos de desatender tus compromisos procuro anticiparme a tus deseos en la materia y para prevenir el riesgo de que algunos interesados a quienes no se sirve a medida de sus deseos te sorprendan formulando contra los ministros cargos a que no son éstos acreedores.

Te quiere de corazón, tu hermano.

Justo Benítez

De Puebla a Guadalajara, febrero 2 de 1877

Mi fino amigo y querido general:

Hoy he remitido mi renuncia al gobierno y espero ser relevado dentro de pocos días. Siento mucho que por la distancia a que usted se encuentra no pueda apreciar lo que pasa por acá y ahora desearía que estuviera cerca para que viese la marcha de los asuntos públicos.

Hay algo que no va de acuerdo con los principios tan valerosamente defendidos por usted y por esa causa importa mucho su presencia en el teatro de los sucesos.

Deseo también explicar a usted el paso que he dado. Supo usted que renuncié mi candidatura; que esta renuncia causó general disgusto y de ahí nacieron demostraciones tales de afecto a mi persona para hacer desistir, que me obligaron a manifestar que acataría la voluntad del pueblo.

Como no quiero que se sospeche de mi rectitud de intenciones, he pedido ser relevado para que si salgo electo no pueda creerse que usé en mi favor de los elementos del poder.

Si me fuere posible, iré a ver a usted; pero si no tuviere ocasión de hacerlo, le esperaré para hablarle y tener el gusto de darle... (sin final).

J. M. Couttolenc



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Puebla a Guadalajara, febrero 2 de 1877

Mi querido general y fino amigo:

Por su favorecida del 19 del pasado me enteré de lo relacionado con el señor Senties, y debo manifestarle que la autoridad judicial es la que ha intervenido en sus asuntos, sin que en el gobierno se tengan constancias para proceder en su contra.

Así, pues, se le otorgarán las garantías que se dan a todos los ciudadanos.

Quedo de usted su amigo sincero.

J. M. Couttolenc

De San Luis a Guadalajara, febrero 2 de 1877

Sr. licenciado don Luis C. Curiel.

Mi querido Luis:

Hasta que se te antojó echarme carta; por ésta verás no soy tan malcriado como tú.

Cuando llegué a ésta me encontré en el poder a todos mis amigos verdaderos, ellos no podían trabajar en las elecciones, por tener las riendas del gobierno; me comprometieron y he trabajado; aquí no se perdió más que una sola mesa; unánimemente ganamos, y así ha sido en los partidos, pero mi condición fué que no figuraría mi candidatura en nada, ni por nada; he cumplido y ellos mismos dirán al caudillo si he hecho más de lo que debía.

Estoy resuelto a volver al rancho; hace un año abandoné todo y voy ahora a enderezar lo perdido, pero el caudillo, tú y mis verdaderos amigos pueden contar siempre en todo y por todo con el que por hacer mucho esta vez, nada hizo, pero mi conciencia está tranquila, no he cometido jamás una defección; en esto estoy conforme.

Por el siguiente correo le escribiré a la familia; al caudillo le encargo un retrato para mi querida madre; recógelo con su dedicatoria y mándaselo luego. Chucha te saluda, que desea con ansia conocer a la prima, que se la traigas, y tú sabes te quiere de corazón.

Manuel Orellana Noguerras

Aumento. No te hacíamos en Guadalajara, Benigno me había dicho estabas en México, en el Ministerio de Justicia.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Aguascalientes a Guadalajara, febrero 2 de 1877

Muy señor mío y de mi respeto:

Las elecciones primarias tuvieron su verificativo en este Estado como lo dispone la ley el día 28 del pasado enero, y la mayor parte de los electores pertenecen al partido liberal; de manera que sin temor de equivocarse, se puede asegurar que los diputados para el Congreso de la Unión serían buenos liberales. El partido conservador luchó en las elecciones primarias, pero con poco éxito favorable, aun cuando yo me propuse dejar en absoluta libertad la elección, pues aun me abstuve de dar mi opinión sobre tal o cual persona que convendría para elector; y como usted sabe bien, al que manda siempre le consultan en casos como el que se trata.

En cuanto a la elección de magistrados para la Suprema Corte, la opinión se ha dividido en el presidente, pues un círculo postula al señor Vallarta y otro, que es el más numeroso, al señor general Méndez por lo que creo que la mayoría de votos la obtendrá el señor Méndez.

Si no tiene usted inconveniente, le agradeceré que me anuncie el día que pase por Lagos, pues deseo ir a hablar con usted para manifestarle algunas necesidades que tiene este Estado, y las que no están en mi mano remediar, le agradeceré lo haga.

Nada nuevo por aquí y sin más me repito su Afmo. y S.S.
Q.B.S.M.

Francisco G. Hornedo

De Tuxpan a México, febrero 2 de 1877

Mi respetable amigo y querido general:

Felicito a usted con toda la efusión de mi alma por el doble triunfo de la revolución, porque ha matado usted pato y gallareta.

Por estos mundos asomó la cabeza con aspecto amenazador, a la vez que se presentaba formidable por Guanajuato, el partido lerdo-iglesiasta, pero afortunadamente combatimos sus aspiraciones desde luego y espantados sus prohombres del prestigio de la revolución en las masas populares, huyeron despavoridos a ocultar su miedo y su vergüenza; aquéllos en el extranjero y éstos en la capital de la República a implorar con sumisa hipocresía la clemencia del gobierno. No hay que fiarse de



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ese partido, general, porque es falsario, desleal, jesuita y pesetero, liberal en teoría, tirano en la práctica.

Un sarcasmo me pareció su manifiesto sosteniendo el sufragio libre y la Constitución de 57 cuando está palpitante aún el poco amor y respeto que tuvo a esa misma Constitución en el Paso del Norte. A otra cosa.

A mi entrada a este puerto tuve que pedir al comercio algunas cantidades, que para el socorro de mis tropas necesitaba con urgencia y que ofrecí pagar por esta aduana marítima, con los derechos de importación que causarían los prestamistas, y espero que usted tenga la bondad de mandar se paguen de preferencia para cubrir mi honor comprometido. Como mando el corte de caja correspondiente, quedarán las oficinas de Hacienda satisfechas con su buena inversión y usted también al ver que los que se lanzaron con usted a la revolución, no abusan jamás ni de las circunstancias ni de la confianza que se les dispensa.

Reiterándole la sincera expresión de mi cariño y deseando a usted todo género de prosperidades, me ofrezco como siempre su adicto amigo y compañero y S.S.

Pedro Hinojosa

R. Gracias por su felicitación y que nunca he dudado de su honradez porque la garantizan sus antecedentes; que aunque en el corte de caja que ofrece remitir no viera la buena inversión del dinero pedido al comercio, debía creer en ella puesto que lo conozco. Que para hacer el pago de las cantidades que resulten contra el Erario, es necesario que se motiven con una comunicación suya en que haga conocer al gobierno oficialmente el negocio y en que se pida el cumplimiento del compromiso que él contrajo.

De Colima a Guadalajara, febrero 2 de 1877

Mi respetable general:

Sigo cada día mejor en mi ínsula, pues esta gente parece que está contenta y respira con más libertad, pues hasta se prepara a trabajar con todas sus fuerzas en las elecciones de poderes del Estado, no obstante que aún no se extiende la convocatoria por dejar pasar las elecciones generales,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La gendarmería de este Estado se había ido a Manzanillo cuando yo llegué porque dijo el señor Bravo que era necesario que cuidara en aquel puerto una carga que vino para este comercio. Una vez ya aquí y en posesión del gobierno, ordené al jefe de dicha fuerza, que viniera; me contestó que no podía fondear y le mandé haberes, para dos días que sería lo más que haría de camino. Pasaron dos y tres días y no vino; pero al cuarto ya supe que dijo que tuvo miedo que lo metiera en la cárcel, que disolvió su fuerza y él se ha ido para otra parte con dos de su confianza.

El señor Bravo dice que Solano, que así se llama el jefe, se asustó porque no me conoce y que si me hubiera valido de él para llamarlo, que sólo así habría venido, pero que una vez que se ha perdido no hay modo de traerlo. Y yo creo, señor general, que Bravo y otras personas de quien he hablado a usted por el telégrafo son las que andan en todas estas fiestas; trabajos que no tendrán más consecuencia que la pérdida de las armas que con tanto trabajo ha comprado el Estado. De todo este negocio sigo la pista y lo que resulte se lo avisaré a usted.

Como me dijo usted en telegrama de 26 del pasado, pedí al Ministerio de Gobernación prórroga para que se hicieran las elecciones con este Estado, lo mismo que con Jalisco, es decir, el 11 de este las primarias, y como la di por concedida, publiqué el 27 el decreto que le mandé a usted oportunamente y que hoy le vuelvo a mandar como resultado de esa publicación. Todos los trabajos electorales están para el día fijado y como ni por telégrafo me ha contestado el ministro, le suplico a usted que haga que me contesten de conformidad para no incurrir en responsabilidad.

Pasé revista sin novedad y hasta hoy no me ha faltado socorro. El presupuesto diario es de \$ 500 más o menos.

Hoy nombré jefe político para dejar expedito al coronel Benítez en su empleo de vista de la aduana marítima, y sólo al señor Banda no lo suelto todavía porque me hace mucha falta como secretario.

Y sin más por hoy y deseándole mil felicidades, me repito su servidor más afectísimo que sinceramente lo aprecia y lo saluda.

Doroteo López

R. Que haga la averiguación respectiva y obre enérgicamente contra los culpables y sus cómplices, sin descansar hasta no haber logrado



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

recoger todos y cada uno de los objetivos de guerra. Que me alegra que esté contento; que ya se le manda por el Ministerio de Gobernación la autorización que pide.

Tepic, febrero 2 de 1877

Mi estimado y respetable señor general:

Con sus dos gratas de 21 del pasado me entregó el señor coronel Tapia, el nombramiento de administrador de correos que usted tuvo la bondad de mandarme, y por cuya distinción ofrezco a usted que mi gratitud y reconocimiento no tendrán límites.

Las circunstancias excepcionales por las que ha atravesado este distrito, han hecho que sin pretenderlo yo, haya adquirido alguna influencia en las dos terceras partes de estos pueblos que están dispuestos a obrar conforme a mis indicaciones, y si no puedo decir lo mismo respecto de la generalidad, consiste en que algunas personas han trabajado activamente en introducir la discordia.

Largo sería referir en una carta lo que sólo es propio de una disertación justificada, que oportunamente remitiré a usted, reseñando fielmente los acontecimientos que han tenido lugar en este distrito, y colocando las personas y las cosas en su verdadero punto de vista.

Por ahora me concretaré a informarle que previendo que a la llegada de la columna de operaciones podrían surgir algunas dificultades a consecuencia de la excitación de los ánimos en que se encontraban los dos bandos que se han formado de algún tiempo a esta parte, me propuse impedir las, empleando la pequeña influencia de que hice mérito al principio.

Con este fin pasé a San Luis a conferenciar con el coronel Nava y como ha estado animado de los mejores sentimientos en favor de la paz, del orden y de la justicia, lejos de encontrar dificultades me autorizó completamente para que viniese a representarle ante los CC. generales Tolentino y Alfaro en solicitud de garantías para sus subordinados, asegurándole que tanto aquel señor como éstos permanecieron pacíficos adictos y obedientes al supremo Gobierno y dispuestos a cumplir las órdenes que se les dirijan por las autoridades superiores de este distrito, sea cual fuere su contenido y sin oponer condiciones de ninguna clase,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

En el mismo sentido se dirigió oficialmente el coronel Nava al C. general en jefe con fecha 28 del pasado; y tanto por esto, como por las manifestaciones hechas por mí, los referidos C. C. generales Tolentino y Alfaro han quedado satisfechos de la rectitud de intenciones de mis representados y les han concedido las garantías que he solicitado en su nombre.

Con este acto de equidad y justicia, la consolidación definitiva de la paz en este distrito es un hecho consumado; por lo que tengo la honra de felicitar a usted muy cordial y sinceramente, pues es muy glorioso para su administración que lo que no se pudo conseguir por los gobiernos anteriores a costa de inmensos sacrificios, se ha realizado invocando únicamente el nombre de usted.

Para asegurar el fiel cumplimiento de lo que yo he ofrecido, el señor Nava necesita de mis servicios por algunos días y con autorización del señor general Tolentino salgo mañana para San Luis con el fin indicado.

El señor general Rodríguez ha quedado bastante satisfecho de mis trabajos y me ha estimulado muy eficazmente para continuar ofreciéndome su cooperación y escribir a usted sobre el particular.

Suplico a usted me disimule que le haya distraído en sus altas atenciones y que mande lo que guste a su más Affmo. adicto y Atto. servidor Q. B. S. M.

Miguel Ocegüera

R. Gracias por su felicitación; que agradezco los importantes servicios que ha prestado y espero que los seguirá prestando con la misma actividad y eficacia con que hasta aquí, siempre que sea necesario.

De Oaxaca a Guadalajara, febrero 2 de 1877

Mi estimado compadre y amigo:

El general Hernández dirá a usted, pues se lo encargo, todo lo que a él se refiere con relación a la ley del timbre, no dudando que usted aceptará como mías las manifestaciones que le haga en este respecto.

Tampoco dudo que usted recibirá las manifestaciones referidas como una prueba de mi franqueza y lealtad no desmentidas,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Sin otro asunto sino desearle todo género de felicidades, quedo de usted afectísimo compadre y amigo que lo aprecia.

Francisco Meijueiro

Aumento. Por si no hubiera recibido mi anterior, le adjunto copia de ella.

Ejército Constitucionalista.—Línea del Norte.—General en jefe

Ayer a las dos de la tarde ocupé esta plaza cuya guarnición había reconocido desde algunos días antes el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco.

Remito a ese cuartel general una relación circunstanciada del número de tropa, municiones y pertrechos de guerra que entregó el jefe de esta guarnición a Florentino Carrillo, debiendo manifestar a esa superioridad, que los piquetes de fuerza que se recibieron se refundieron en los diversos cuerpos de mi columna por considerarlo así más conveniente al buen servicio militar.

Libertad en la Constitución. Durango, febrero 2 de 1877

G. Treviño

C. Gral. en jefe del Ejército Constitucionalista de la República.—Guadalajara o donde se halle.

Ejército Constitucionalista.—Línea del Norte.—General en jefe

Deseando reorganizar a la mayor brevedad posible la administración pública de este Estado he procedido hoy a nombrar los empleados federales que deben funcionar en esta localidad a reserva siempre de lo que tuviera a bien disponer esa autoridad.

Acompaño una noticia de los C.C. que han recibido nombramiento con expresión de los empleos y cargos que se les han conferido.

Libertad en la Constitución. Durango, febrero 2 de 1877

*G. Treviño **

* No está la lista ni la relación mencionada en la carta anterior. A.M.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

C. Gral. en jefe del Ejército Constitucionalista de la República.—
Guadalajara o donde se halle.

Jefatura política del primer cantón del Estado de Jalisco

C. Rafael Villaseñor.—Presente.

Bajo el número 648 de 31 de enero anterior dice a esta jefatura el C. secretario de gobierno lo siguiente:

“Con oficio de usted N^o 295 de fecha anterior se recibió en esta secretaría el ocurso que a él acompañó el C. Rafael Villaseñor en que se pide se pague el alojamiento que proporcionó a las fuerzas de la Federación en el mesón de Guadalajara; y en acuerdo de hoy he tenido a bien ordenar haga usted presente al interesado que ocurra con el C. general en jefe del ejército o con el gobierno de la Unión por no ser de la responsabilidad del gobierno del Estado el alojamiento de las fuerzas federales. Lo digo a usted por el mismo acuerdo para su inteligencia y fin indicado”.

Lo traslado a usted para su conocimiento y como resultado de su ocurso relativo.

Libertad en la Constitución. Guadalajara, febrero 2 de 1877

L. Domínguez

Vicente M. Amador, Srio.

De Oaxaca a Guadalajara, febrero 2 de 1877

En el mes pasado te escribí dos cartas, felicitándote en la primera por tus triunfos alcanzados en bien de la República y en la segunda avisándote que los restos del general Félix estaban en mi poder, habiendo cumplido con tu encargo; y en esa carta te pedí instrucciones para saber qué hago con esos restos; mas como hasta hoy no tengo contestación de mis cartas creo que no hayan llegado a tus manos o que las ocupaciones te hayan impedido escribirme por lo que repito la presente esperando la contestación.

Como este Estado se encuentra en plena paz, creo que mis servicios ya no son necesarios aquí; me separaré en este mes de la jefatura de



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

policía del centro con que tuviste a bien honrarme y marcharé para esa capital en México en donde tendré el gusto de darte un abrazo. Tu Afmo. amigo y Atto. servidor.

M. Jiménez

Mazatlán, febrero 2 de 1877

Mi apreciable general:

Ha llegado a ésta el señor don Luis Torres, comisionado del señor coronel Lorenzo Torres y a la vez del señor general Mariscal, quien, como dije a usted por la vía telegráfica, reconoció el 23 del pasado el Plan de Tuxtepec.

Don Luis ha recibido aquí del señor Gaxiola el nombramiento que se sirvió usted darle de gobernador y comandante militar de Sonora para el coronel don Lorenzo, y sale para el fuerte a entregárselo.

Dicho comisionado me asegura que el señor general Mariscal y el coronel Torres obran de perfecto acuerdo y que el primero no tendrá inconveniente en entregar el mando al segundo. Como usted autorizó al señor general Valle para hacer algunas ofertas al señor Mariscal, temo que se suscite alguna dificultad no obstante la palabra del comisionado, por cuyos motivos he creído conveniente que se devuelva, a fin de que siendo amigo de ambos y de toda la confianza de ellos, sea el intermediario que los avenga en cualquier desavenencia que se suscite. Entretanto espero la llegada de Valle, que ya debe haber conferenciado con Mariscal, y él nos dará los informes de lo que pretende o espera este jefe; por lo que podremos deducir la manera con la que se recibirá el nombramiento que usted se ha servido expedir.

Lo que es Sonora recibirá gustosa el que usted le nombre para regir sus destinos, pues lo único que ahí se quiere es que Pesqueira no vuelva al poder.

Aquí se encuentra el general Betanzos y el comandante Ortigoza; el primero llegó titulándose gobernador y comandante militar de Sonora y el segundo comisionado para el mismo Estado y el de Chihuahua. Como no han presentado títulos ningunos para darse a conocer como tales, no he accedido a sus pretensiones en nada.

Hasta hoy aún no llega el coronel Tapia que mandé a usted en clase



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de comisionado y con quien creo se habrá usted servido mandarme algunas instrucciones.

Sigo reorganizando la administración pública en el Estado, y haciendo frente a tantas ambiciones y a tantos pretendientes.

Concluyo deseándole salud para bien de nuestra amada Patria.

Su subordinado y S.S.

Jesús Ramírez

Aumento. Al general Arce lo tengo preso a su disposición.

De Zacatecas a Guadalajara, febrero 2 de 1877

En el momento que recibí su telegrama fecha 27 del pasado me dispuse a obedecerlo en todo y por todo y al efecto mañana salgo para Durango en donde se radica mi comisión.

Usted comprenderá, señor general, cuánto sería mi deseo de ver a usted para informarle de ese cúmulo de acontecimientos que por desgracia se desarrollaron en torno mío en la revolución de Chihuahua; pero como tal entrevista no fué posible, por la presente me tomo la libertad de recomendar a usted de una manera muy especial para su condigno castigo al titulado gobernador Terrazas, no menos que a un don Enrique Miler de aquella misma población, pues es pública y notoria la participación tan directa que este individuo tomó para extinguir la revolución hasta el grado que sus mismos intereses muchas veces sirvieron para extremar contra nuestra causa el odio de los hombres de don Sebastián y, en consecuencia, señor general, éstos nada más justo que hacerlos objeto de la prevención que sobre el caso determina la carta magna de Tuxtepec, pues de otra manera seguirán hostilizándonos por medio de ellos tanto como lo han hecho.

Igualmente, señor general, en nombre de un pueblo ultrajado, de un pueblo pisoteado en sus derechos más sagrados, de ese Estado de Durango mi humilde voz pide a usted el merecido castigo para el factor de tanto crimen, de tanta infamia; el hombre de fatal recuerdo Juan Hernández y Marín.

No quiero ni puedo terminar la presente sin invocar su justa indignación contra el hombre que ocasionó por su villanía y por sus maquinaciones la pérdida completa de la revolución con el oprimido Estado



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de Durango: el titulado general Barrios; pues este miserable no se detuvo ante ningún obstáculo para lograr su libertad y antes de su prisión todo lo que hizo es una cadena de ruindades y miserias.

De buena voluntad no hubiera querido, señor, distraer su necesario tiempo con esta mi cansada carta, pero mi conciencia de verdadero demócrata me lo exige, el deber de ciudadano me lo ordena y creo haberlo cumplido.

De usted Afmo. subordinado que en espera de sus órdenes marcha al punto de su destino.

Susano Ortiz

De Tepic a Guadalajara, febrero 2 de 1877

Estimado señor general y amigo:

No estando tendido el alambre de aquí a Mazatlán, los servicios del telegrafista C. Eugenio Fuentes no me son necesarios; pero como dicho Fuentes me ha manifestado deseo de ser colocado en la oficina del ramo en Mazatlán, usted, que más antecedentes tiene de él, podrá resolver lo que estime conveniente. Me parece un joven juicioso y no creyendo que tenga compromiso con ninguna persona de allá para ese empleo, me presumo no hay inconveniente para que se le conceda.

A fin de que dicho joven pueda hacer su viaje con la fuerza, agradeceré a usted se sirva comunicarme por telégrafo su superior resolución.

Quedo de usted, señor general, amigo Afmo. y adicto subordinado.

F. Tolentino

R. Febrero 16. Que Fuentes ocurra al Ministerio de Fomento con su pretensión.

Telegrama de San Luis a Jalos, febrero 3 de 1877

Traigo de Saltillo dos carruajes propiedad del general Fuero. Han sido embargados aquí orden general Charles. No hay motivo ninguno para ello como podrán informar autoridades de este Estado. Suplico a



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

usted se sirva ordenar sean devueltos pues es lo único con que cuenta para subsistir mamá de Fuero.

Guillermo Unda

Telegrama de México a Tepatitlán, febrero 3 de 1877

En administración de la aduana de Tampico en oficio del 16 próximo pasado me comunica haber entregado para la brigada del general Canales la suma de diez mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos.

J. Benítez

Telegrama de San Luis Potosí a Tepatitlán, febrero 3 de 1877

Fuerzas del general Canales salieron sábado y domingo el hoy (?). Llegará a Matamoros a mediados del entrante. Esto opino. Rectificaré con lo que venga de Tula y lo comunicaré a usted.

C. Diez Gutiérrez

Telegrama de Tepic a Lagos, febrero 3 de 1877

Impuesto del mensaje de usted en cifras de ayer, cumpliré orden relativa vapor de guerra Nacional. El C. general Escudero queda al frente de estas fuerzas con instrucciones explícitas, teniéndolas de igual manera jefes de destacamentos establecidos en las poblaciones principales del distrito; por lo que marchará todo satisfactoriamente. Con mil hombres de las tres armas marchó mañana para Mazatlán.

F. Tolentino

Telegrama de Tepic a Guadalajara, febrero 3 de 1877

Estando próximos descargar este puerto dos buques, de altura y no habiendo en aduana marítima oficial primero contador, empleado muy necesario para sus labores, me tomo la libertad de proponer a usted



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

para cubrir esta plaza a Manuel María González, empleado inteligente y honrado quien ha desempeñado en otras épocas este empleo.

Suplico a usted encarecidamente contestación.

J. M^a Alfaro

De Jalpan a Guadalajara, febrero 3 de 1877

Estimado señor de toda mi consideración:

Esperando que usted regresaría pronto de la campaña, no había querido llamarle a usted la atención con mis letras, pues quería ir a hacerle a usted una visita a su paso por Querétaro; pero según he sabido puede dilatarse usted por el interior algún tiempo.

Tengo el gusto de participar a usted que la paz y tranquilidad públicas se consideran inalterables por todos estos puntos y que felizmente comienzan ya a gozar de los beneficios de aquéllas, interrumpidas por desgracia por algún tiempo.

He sabido que algunos enemigos gratuitos no cesan de informar a usted mal respecto a mi conducta y uno de ellos es el general Martínez. Aunque comprendo perfectamente que usted no hará caso a semejantes inculpaciones porque conozco y estoy persuadido de la confianza que sin merecerlo ha depositado usted en mí, he querido llamarle a usted la atención sobre el particular, suplicándole encarecidamente que cualquier queja o duda que haya respecto a mí, estoy pronto a ir a hablar con usted e imponerlo de todo con la franqueza de hablar que me es característica; y puede usted señor; estar seguro que le hablaré a usted siempre la verdad.

Deseo se conserve usted sin novedad y que pronto regrese a la capital, quedando de usted suyo Afmo. muy atento servidor B.S.M.

Rafael Olvera

De Campeche a México, febrero 3 de 1877

Muy apreciable general y fino amigo:

A principios de enero anterior, que tuvo lugar mi entrada al Estado de Yucatán, Palomino acababa de entregar al coronel Protasio Guerra los elementos militares que tenía en su poder; pero no obstante que por



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ese hecho parecía allanada toda dificultad, sucedió que muy al contrario la situación se presentara bajo proporciones demasiado alarmantes.

Había sucedido que Canto por sí solo y aunque contaba con regular número de fuerzas, no había tenido la capacidad suficiente ni para aumentarlas, ni para hacerse dueño de la situación política de aquel Estado.

El desenlace que a favor de la revolución determinó la memorable batalla de Tecocac y la precipitación con que se desarrollaron los sucesos políticos posteriores a ella, motivaron en Yucatán que Palomino se colocara en una posición muy ambigua y casi de neutralidad; y el que Cantón, menos torpe y más audaz y ambicioso que Canto, hiciera que éste se le subordinara, no obstante llevar el mismo Canto la investidura de comandante militar del Estado, y pusiera a su disposición los elementos físicos y morales con que contaba. Cantón, por su parte, y protegido en armas, gente y dinero por el gobernador de Campeche, que era entonces el licenciado Joaquín Baranda, primo suyo, se movió de este Estado para el de Yucatán con esos elementos. Allí, apoyado por el partido conservador de que ha sido siempre jefe, y alentado por la esperanza, casi por la seguridad, del triunfo de la revolución, levantó nuevas fuerzas, lo cual fué cosa fácil, a la altura que los negocios tenían en el centro de la República a mediados de diciembre del año anterior.

Se comprende que cuando habían fracasado los cuatro pronunciamientos anteriores de Cantón en el sentido imperialista y reaccionario, era un buen negocio que él y sus anteriores partidarios proclamaran de lleno el Plan de Tuxtepec y mediante esta operación se hicieran dueños del Estado.

Las miras de Cantón pudieron traslucirse llevando en cuenta los antecedentes que siguen:

1º—Que cuando Cantón activó sus operaciones era ya un hecho conocido la salida de la expedición de mi mando y el carácter con que venía investido. Eso no obstante y cuando las demás fuerzas de la revolución existentes por aquí me buscaban, se entendían conmigo y me pedían órdenes y las obedecían, Cantón nada de esto hacía; sino, muy al contrario, trataba siempre de que se ocultaran sus operaciones y titulándose general en jefe de las fuerzas regeneradoras de Yucatán se entendiera directamente con el Ministerio de la Guerra; lo cual hizo todavía la víspera de mi salida de aquí para Mérida en que había comu-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

nicado órdenes terminantes que no cumplió, excusándose con evasivas más o menos capciosas.

2º—Que el hecho de obrar de acuerdo con Joaquín Baranda, que había reasumido la soberanía del Estado, todavía reputándose parte de la administración de Lerdo (puesto que jamás reconoció el Plan de Tuxtepec aun ya pronunciada esta plaza el 3 de enero cuando yo estaba en la isla del Carmen), apenas tiene explicación si no es buscando la causa de esas inteligencias en el propósito de tener una liga los tres Estados de Tabasco, éste y Yucatán en manos de una sola familia cuyos individuos nada tienen de común con nuestra causa ni menos Cantón con el partido liberal.

3º—Que los únicos protegidos de Cantón en el Estado de Yucatán son los que forman la flor y nata del partido reaccionario e imperialista.

4º—Que todos los liberales, por desgracia muy divididos en Yucatán, no sólo son enemigos de Cantón y su partido, sino que no es posible una fusión entre ellos.

5º—Que a mi llegada a Progreso, donde Cantón vino a recibirme, éste me indicó su deseo de que entregara la situación del Estado no obstante que dos días antes había nombrado gobernador y comandante militar del mismo al coronel don Protasio Guerra.

6º—Que logrado ese objeto, pretendió que todos los empleados fueran nombrados a satisfacción suya para conseguir por este medio que la elección de gobernador le fuera favorable.

7º—Que mandadas dar de baja las fuerzas de él y Canto por gravosas e inútiles en aquellas circunstancias, cuando quedaba la fuerza federal de Palomino en Mérida, se resistió a que se dieran de baja las suyas y que sólo tuviera lugar eso con las de Canto, porque las de él, decía, eran de absoluta confianza.

8º—Que ya habiendo entregado Palomino y considerado Guerra como gobernador y comandante militar del Estado, envió Cantón parte de sus fuerzas a Valladolid, sin conocimiento ni autorización de nadie, con el objeto de batir a una fuerza federal de las colonias existentes ahí. Por fortuna la fuerza agresora fué destrozada enteramente por la federal y Cantón, que naturalmente se consideraba culpable, no dió parte del resultado de su maniobra.

No cabe duda que la actitud indecisa de Palomino vino a ocasionar los graves males que tuvo él que resentir y cuyas consecuencias nos-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

otros reportamos, pero esa actitud fué determinada por el licenciado don Pablo García, que le sugirió el pensamiento de no proclamar de lleno el Plan de Tuxtepec; sino reconocer del modo ambiguo que usted conoce, al gobierno establecido en la capital de la República.

Entre otras cosas bastaría ese solo hecho del licenciado García para que ninguna confianza inspirara como partidario; pero su conducta en lo general nada tiene de satisfactoria y así me explico que el crédito con que ha aparecido ya como hombre de Estado, ya como partidario, no corresponde a la fama que disfrutaba; sino que cause desaliento su conducta de actualidad. El pudo haber hecho mucho de su parte en obsequio de nuestra causa si contaba con algún partido; pero se comprende que ha sido egoísta o no tenía eco de alguna consistencia en la opinión pública. Además puede establecerse como regla general en estos Estados. que si bien pululan multitud de circuillos políticos, ninguno de ellos tiene otra mira que la de hacerse dueño del Estado, importándoles bien poca cosa el llamarse lerdistas, iglesistas o porfiristas. Y sin embargo, todos se llaman ahora los verdaderos porfiristas y todos pretenden subir al poder para extorsionar a sus antagonistas y ejercer venganzas en sus enemigos locales.

Nada importaría la cuestión general, si sólo ella debiera haberse debatido aquí, pero las cuestiones locales están muy diseminadas y sus partidarios ensañados a tal extremo, que ninguna esperanza satisfactoria prometen dar para el porvenir. Ya no extraño que todo esto suceda donde la ambición y el egoísmo reinan aún en los que se llaman prohombres de partido. Por otra parte, si se observa la cantidad y clase de gente que proclama a García, desconsuela verdaderamente el ver que no tenga en su círculo personas de alguna importancia.

Juzgo por todo eso que nada de político tendría y sí mucho de inconveniente el apoyar la candidatura de un hombre que como García, aparte de manifestarse egoísta y positivamente lleno de cobardía, está dominado por deseos de venganza y de pasiones ruines.

Yo tenía informes de que Guerra era un hombre vulgar, sin maneras, sin educación y sin tacto, pero con sorpresa bien satisfactoria observé que no sólo tiene la prudencia y el mundo necesarios de hombre público sino que haciéndose cargo perfectamente de la situación especial de Yucatán, se conduce con toda la prudencia y cautela, con toda la reserva y energías que aquellas circunstancias demandan y ha comprendido muy bien que ahí es necesario unificar los elementos dispersos



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

del partido liberal, crearle intereses y destruir de un modo indirecto, pero efficacísimo el partido conservador que allí subsiste alejando a su jefe y empleando otros medios de desorganización que no sólo den estos resultados, sino que también se obtenga el que los yucatecos se consideren mexicanos y no reputen como hasta aquí extranjero todo lo que no es yucateco.

Aquí en el Estado de Campeche se hace indispensable proporcionarnos partido local bastante fuerte y moralizado; lo primero, para ser superior y dominar a los demás partidos; y lo segundo, para contar con el sostén de la opinión pública y conservar el crédito de nuestra causa. Estos trabajos tengo entre manos y si el resultado de ellos me es propicio, habremos obtenido un gran triunfo en esta parte de la República. Así también no habrá necesidad más tarde de estar gastando sangre y dinero de la Federación en más de lo debido.

Muy conveniente sería que con cualquier pretexto se tuviera lejos de aquí al licenciado García; porque, sin exageración alguna, es un elemento fatal de desorden y de malestar para estos pueblos.

Al señor Benítez escribí de Veracruz últimamente, remitiéndole copia de una carta que el gobernador de este Estado, que lo es el general don Juan Zamudio, me dirigió a aquel puerto y en ella acaso verá usted confirmado lo que digo en ésta.

Resueltamente aquí no hay porfiristas sino puros vividores y es preciso a todo trance tener amigos y partidarios nuestros.

Mañana probablemente salgo de este puerto rumbo a Yucatán con el objeto de acabar la total organización de aquel Estado. Ojalá sea yo feliz en esta operación, así como también en el arreglo de lo de Chiapas donde después me dirigiré pasando por Tabasco. Alguien asegura aquí que Villasana, destrozando el material de guerra que tenía y disolviendo su fuerza, se marchó para Guatemala.

Acabo de recibir carta de Grajales y de Isidoro Castellanos en que me hablan de las diferencias habidas entre Borda y Grajales con motivo del gobierno del Estado que cada uno pretende para sí. Grajales funda su autoridad en el nombramiento que usted le dió y Borda en el que yo hice a su favor. Ahora salgo para el Progreso llevando los nombramientos de empleados federales de Yucatán. En dicho puerto conferenciaré con Guerra sobre los asuntos del Estado; dictaré las providencias que sean necesarias, y partiré en seguida para Chiapas donde creo necesaria mi presencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Sin más por ahora, me repito su Afmo. subordinado y fiel amigo que lo aprecia.

J. Enríquez

De Nueva Orleans a México, febrero 3 de 1877

Señor de toda mi consideración:

Considero de mi deber participar a usted que está en esta ciudad el general don Sóstenes Rocha hace algún tiempo, trabajando, según él ha dicho públicamente, en interés del señor Iglesias. Tuvo intención de irse para Veracruz en el vapor del 14 de enero y hasta se anunció su salida, mas como entonces se recibió la noticia de la toma de Querétaro y Guanajuato por usted, así como la de la huída del señor Iglesias, detuvo su salida y aún permanece en ésta. Se dice en el círculo que frecuenta el señor Rocha, que pronto estará en ésta el general don Ignacio Mejía y aunque no he podido comprobar la verdad de esto, me parece fuera de duda que algo se fragua entre ellos y el general Guervara que también anda siempre con Rocha. Paréceme, pues, que debe vigilarse a todos estos señores, sobre todo a Mejía, que tiene grandes aspiraciones; y si usted me autoriza a entrar en algunos gastos extraordinarios para establecer un servicio especial en este asunto, creo que podría llegar a descubrir algo. No tengo un interés particular en que esto se haga por mi conducto o con mi intervención y puede usted comisionar por consiguiente a alguna persona de toda su confianza para que lo haga. Mi objeto, al poner a usted estas líneas, es sólo prevenirle de lo que observé por mí mismo a fin de que si lo creyere conveniente tome o mande tomar alguna medida.

Con fecha de ayer dí parte oficial a la Secretaría de Estado de que el 31 de enero quedaron pagados en Washington los \$ 242,501 en oro que el Gobierno supremo debía pagar aquel día.

Permítame usted que le diga que sólo a mí se debe esa puntualidad por lo que voy a decir. El 27 de enero, sábado, entró en mi escritorio el señor general don J. M. Maza que vino acompañando el dinero desde Veracruz en el cañonero nacional "Independencia". Era la 1 de la tarde y a las tres le entregué un cheque por aquella cantidad contra el mejor banco de Nueva York mucho antes de desembarcarse la plata del "Independencia". A las cinco del mismo día salió el señor Maza para



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Washington a donde llegó el 30, y el 31 por la tarde ya tenía un telegrama del señor Maza, diciéndome que el pago estaba hecho y todo conforme. No hay muchas casas en Nueva Orleans que puedan disponer de aquella cantidad en un momento dado, y si las hay ninguna hubiera dado el cheque sin al menos tener la plata en el banco la que no se pudo desembarcar hasta las cinco, es decir, cuando ya el señor Maza caminaba para Washington. Quiere decir que de ninguna manera podía salir aquel día por expreso la plata para Nueva York y siendo domingo el día siguiente, resulta que sólo el 29 por la tarde lo más temprano podía haberse mandado, llegando a Nueva York el 2 de febrero por la tarde: es decir, que sólo hoy 3 podía haberse efectuado el pago en la capital. Yo vi todo esto el primer día; se lo expliqué al señor Maza en su primera entrevista, y comprendiéndolo así, salió muy satisfecho con mi cheque dejándome la plata a bordo del "Independencia". Yo también quedé muy satisfecho de haber hecho a México este servicio que no dudo merecerá la aprobación de usted. Por lo demás, el envío de ese dinero por usted es un verdadero *coup d'Etat* que granjea a usted las simpatías de este pueblo; y por lo cual felicito a usted con la mayor sinceridad. Si después que como confío llegue usted a ser el primer magistrado de la Nación fuera posible adelantar el segundo plazo aunque sea con algún sacrificio, la prensa entera del país colmaría a usted de alabanzas y de gloria y por aquí la prensa es todo.

Dispéñeme usted esta ya larga carta y me es siempre muy grato subscribirme con la mayor consideración atento y Affmo. Q.B.S.M.

L. M. Avendaño

R. Febrero 12. Enterado y que tengo motivos para creer que las personas a que se refiere nada pretenderán por ahora, y que esos motivos se vigorizan cuando se examina el cambio político a que a últimas fechas se ha operado en el país; que por esto creo yo innecesario el gasto extraordinario que me propone, pero que yo no podré resolver esa cuestión con el acierto de él, en razón a que estoy lejos de los acontecimientos; que si a pesar de mi reflexión cree necesario, como él lo ha indicado, que lo diga en respuesta. Que el general Quezada está aquí con objeto de hablar conmigo, según se ha anunciado; que después de la entrevista que tengamos le daré (al cónsul) instrucciones. Algunas flores por la eficacia con que sirvió a México expeditándole el pago del primer abono



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de la deuda reconocida, y que procuraré adelantar el segundo según sus indicaciones.

De Mazatlán a donde se halle, febrero 3 de 1877

Señor:

He sido honrado con dos comisiones cerca de usted, ambas tendiendo al mismo objeto; la primera, dada por los ayuntamientos de las principales ciudades de Sonora; la segunda, por el C. coronel Lorenzo Torres, todo en busca de la pacificación de Sonora.

El señor don Rufino Gaxiola, persona de toda mi confianza, impondrá a usted, señor general, tan extensamente como pudiera hacerlo yo, del estado actual de cosas en aquella parte de la República. El acertado y oportuno nombramiento hecho por usted en favor del coronel Torres, estoy seguro de que pondrá fin al violento estado de cosas allí.

Señor general: animado de los mejores deseos y entusiasmado por el patriótico ejemplo de usted, puedo asegurarle con verdad que esperamos darle la viva satisfacción de hacer que en aquel desgraciado Estado se efectúe el cambio de administración, sin la más leve sacudida y que pronto sepa usted que allí queda planteado en toda su plenitud el benéfico fin que se propone el jefe del Plan de Tuxtepec.

Al más alto honor, tengo, señor general, el de ofrecerme por primera vez, de usted, Atto. y S.S.

Luis E. Torres

R. Febrero 28. Enterado. Que he hablado con el señor Rufino Gaxiola y que me ha impuesto del estado que guardan aquellos pueblos. Me alegra que sea usted del mismo parecer que yo respecto a las personas y conveniencia del señor coronel Lorenzo Torres. Espero que ese señor sea muy feliz en el desempeño de su misión.

Ejército Nacionalista.—Primera división.—General en jefe

Me he impuesto, por la superior comunicación de usted de fecha 26 del próximo pasado enero, que dispone se prohíba que los empleados de Hacienda hagan negocios de descuento con el comercio y que en caso de que dicha determinación acarree dificultades de dinero, le pongan



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

en circulación forzosa algunos giros, que el personal de ese cuartel general mandará pagar a la vista.

Al decirlo a usted en debida respuesta, tengo la honra de expresar que se dará a la citada disposición el más exacto cumplimiento.

Libertad en la Constitución. Tepic, febrero 3 de 1877

F. Tolentino

C. Gral. en jefe del ejército.

Secretaría de Estado del despacho de Gobernación.—Sección 2ª

Dada cuenta al C. general 2º en jefe, encargado provisionalmente del Poder Ejecutivo de la Unión con la nota de usted fecha 24 del mes próximo pasado, en la que se sirve comunicar que ha tenido a bien nombrar al C. general Doroteo López, gobernador del Estado de Colima, ha acordado se diga a usted en contestación, como tengo la honra de hacerlo, que está conforme con el nombramiento hecho, y en tal virtud lo ratifica.

Digolo a usted para su conocimiento.

Libertad en la Constitución. México, febrero 3 de 1877

P. Tagle

C. Gral. en jefe del Ejército Constitucionalista.—Guadalajara o donde se halle. *

Telegrama de Tepic a Lagos, febrero 4 de 1877

Coronel Bernardo Reyes está aquí procedente de Mazatlán. Lo necesito y suplico por lo mismo concédaseme utilizar sus servicios. Tengo mayor confianza en él. Tropas en marcha y yo lo verifico mañana.

F. Tolentino

* Hay una semejante del ministro de la Guerra, general Pedro Ogazón. A.M.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Irapuato a Jalos, febrero 4 de 1877

Hoy sigo mi marcha para México, después de pasada revista de comisario. Las lluvias han continuado y el camino está en peor estado. Haré jornadas cortas.

I. Martínez

Telegrama de México a Jalos, febrero 4 de 1877

Dígame usted si no ha nombrado jefe de Hacienda en Chihuahua; y en ese caso recomiendo si se podría nombrar al C. Jesús M^a Revilla del mismo punto, que fué diputado al último Congreso que desconoció (reconoció ?) el Plan de Tuxtepec cuyo manejo fué intachable.

Justo Benítez

Telegrama de León a Jalos, febrero 4 de 1877

Por orden del C. ministro de Fomento han sido puestos presos e incomunicados los dos empleados que servían esta oficina de la línea particular. Yo nombrado interventor por dicho señor ministro, he nombrado encargado interino de ella al C. Luis Villaseñor y segundo al C. Manuel Aguilar. En cumplimiento de mi deber y por orden del C. ministro lo participo a usted para su superior conocimiento quedando en espera de sus órdenes. Su subordinado.

Federico G. Cancino

Telegrama de Mazatlán a México, febrero 4 de 1877

Como comisionado de los ayuntamientos del Estado de Sinaloa, digo a usted el nombramiento del coronel don Lorenzo Torres para gobernador y comandante militar del Estado llena todas las exigencias de la situación actual de Sonora. Por instrucciones privadas que tengo, estoy seguro de que el general Mariscal no pondrá obstáculo alguno. No se necesita actualmente fuerza armada para el restablecimiento del orden regenerador en aquel Estado. A nombre de mis comitentes le doy



“LA MOSCA” DE 12 DE ABRIL DE 1877. CARICATURIZADOS EL GENERAL DÍAZ, COUTTO-
LENC (?), VALJARTA (?). EL PIE: “PESCA DE BOBOS”

(Cortesía de la Hemeroteca Nacional)



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

las gracias al C. general en jefe del Ejército Constitucionalista y esta su acertiva elección (sic). El coronel Torres en camino ya para Sonora. Yo lo alcanzaré allá.

Luis E. Torres

De Durango a Guadalajara, febrero 4 de 1877

Muy respetable señor general:

Ayer a las cinco de la tarde recibí la comunicacion oficial que usted se sirvió dirigirme con fecha 24 del pasado, y verdadera satisfacción recibí al informarme de su contenido por razón de que las órdenes que usted se digna darme en esa nota habían sido cumplidas al pie de la letra desde antes; pues al recibir la guarnición que mandaba Carrillo, procedí desde luego a refundirla en los cuerpos de mi columna, separando a todos los jefes, y empleando únicamente a tres o cuatro subalternos que los jefes de mis cuerpos pidieron, extendiéndoles a los demás pasaportes para que fueran a presentarse al C. ministro de la Guerra. Todo esto le participaba yo a usted ofical y particularmente desde antes de recibir su superior disposición. Me felicito, pues, de haber sido tan afortunado al haber podido comprender las intenciones de ese cuartel general.

Ahora me parece a propósito manifestar a usted, para su superior conocimiento, que después de la organización que di en el Saltillo a las fuerzas de mi mando, refundidas ya las que entregó Palacios, vinieron a quedar en mí (mando) los siguientes cuerpos:

De caballería: el 1º y el 2º de N. León. Carabineros de id., de Tiradores del mismo. Carabineros de Coahuila y Cazadores de id. Dos baterías de artillería, una de batalla y de montaña la otra. Batallones de infantería: el 6º, el 11, el 12, el 22, 21 y 24, y el 1º de N. León en la inteligencia de que de estos batallones, el 11 pasó a formar parte de las fuerzas del señor general Canales y el 12, que estaba en baja fuerza, marchó con el señor general Falcón, que dispuse expedicionara para Río Grande y Piedras Negras en donde en aquella fecha había algunos disidentes a las órdenes de Pedro Valdez a quien vulgarmente se conoce con el nombre de Winear, los que para la fecha han desaparecido estando toda la frontera en completa paz.

El batallón que lleva el nombre de 1º de N. León, se quedó en Monterrey de guarnición y el cuerpo de caballería Tiradores de N. León



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

lo destiné a cubrir la línea del Bravo, de Laredo a Mier, junto con el cuerpo de caballería o más bien dicho, un piquete que había en este último punto. El fin principal que me propuse al destinar ese cuerpo a esa línea fué el de impedir que algunas partidas de los descontentos refugiados en Texas pasaran a causar males en los pueblos de la orilla del Bravo y al mismo tiempo perseguir el contrabando y evitar el robo de ganado que en otras ocasiones se ha hecho hasta con impunidad por las ventajas que presenta a los abigeos la facilidad de pasarse a la otra banda del río las bestias robadas; y creo haber conseguido esos objetos en tanto cuanto es posible.

Además de los cuerpos de que se ha hecho mérito, existen otros dos de caballería que tienen el carácter de auxiliares: uno que forma parte de la guarnición de N. León y el otro que está a las órdenes del general Falcón, los que pueden ponerse en receso cuando no se consideren ya necesarios sus servicios. Y hay también un piquete del 9º cuerpo de caballería, que por razones de inspirarme confianza su jefe lo he dejado bajo la misma denominación y con el objeto de que acompañe al señor Muñoz, gobernador de Chihuahua para que reciba la guarnición de fuerza federal que se halla en aquel Estado, pues el referido señor Muñoz me manifestó que no creía conveniente por ahora la remisión de fuerzas para aquel punto, que me pediría en caso necesario.

Hasta ahora no he creído conveniente dar a ninguno de los cuerpos clasificación numérica alguna, hasta que ese cuartel general tenga a bien disponer cuál es el que deban tener los que a su juicio deben quedar al servicio de la Federación; que yo creo que pueden ser cinco de los seis de caballería de que hablé al principio, pues el segundo de N. León, tal vez convendría refundirlo en los demás cuerpos, haciendo lo mismo con el 12 de infantería: que como tuve la honra de manifestar a usted antes, tiene un número de fuerza muy reducido; pero usted en todo caso dispondrá lo que le pareciere más acertado.

Quiero, antes de concluir, manifestar a usted que para poder proporcionarme aquí algunos recursos para las atenciones de estas fuerzas, he recurrido al medio de solicitar a las personas acomodadas de esta ciudad, que me faciliten algunas sumas, ofreciéndoles dar en pago bonos a cargo de la aduana de Mazatlán, que les serán admitidos en pago de derechos al hacer alguna importación, dándoles un 15% de aumento sobre la cantidad que faciliten y creo poder conseguir una cantidad de veinte a treinta mil pesos. Le suplico a usted muy encarecidamente se



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

sirva dar sus respetables órdenes a aquella aduana para que los bonos que serán expedidos por el C. jefe de Hacienda de ese Estado, que sea dicho de paso, es persona muy honrada y de muy buenos antecedentes, como son todas las personas a quienes se han conferido aquí los empleos federales, que esos bonos, repito, con mi visto bueno sean admitidos desde luego; pues como usted comprenderá muy bien esto levantará nuestro crédito y me pondrá en capacidad de reponer mis fuerzas que, como he dicho en otra parte, están con mucha necesidad de vestidos y de haberes.

Soy de usted, señor general, su subalterno y amigo verdadero.

G. Treviño

R. Para zanjar las dificultades que pueden presentarse con Chihuahua si don Eligio Muñoz responde de aquella situación, y responde también de que su prudencia, buenas relaciones no hacen necesaria aquí la presencia de la fuerza, en este caso se desentienda de Chihuahua, dejándolo toda a cargo del señor Muñoz y dejándole a Caamaño como único sostén y enteramente a las órdenes del mismo Muñoz.

Carta a Muñoz. Procure luego que establezca el gobierno, ir encaminando a Caamaño al mando de ese Estado para que si es posible, a su juicio, lo sustituya y pueda él, Muñoz, recurrir a ocupar su magistratura; esto es si así lo prefiere, pues en caso contrario, desearía yo que gobierne el Estado en cuyo puesto ninguno lo substituye a mi gusto. Cuando hablo de Caamaño para ese Estado me refiero al gobierno provisorio y de ninguna manera al constitucional para el que debemos aceptar entre las candidaturas, naturalmente, la más conveniente a las instituciones que han de ser la regla del gobierno que se trata de establecer; que si es posible, que deje hecha la decisión, será mejor; o al menos, que deje bien preparado y perfectamente bien instruido a Caamaño, en el caso de que éste sea el que lo substituya.

De Durango a Guadalajara, febrero 4 de 1877

Muy respetable general y amigo:

En marcha sobre esta capital y ya incorporado a la división del señor general Treviño, recibí la muy grata de usted fecha 15 del pasado en que se sirve manifestarme que por razones políticas de gran peso ha nombrado gobernador de este Estado al señor don Clemente Morón.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Estoy como siempre dispuesto a acatar sumisamente las disposiciones emanadas de ese cuartel general; sin embargo, séame permitido esta vez hacer respetuosamente las indicaciones de que el nombramiento del señor Morón ha causado una impresión desagradable en el círculo constitucionalista del Estado, por ser persona del todo desconocida, pues hace poco tiempo vino a esta ciudad a desempeñar el empleo de ensayador de la Casa de Moneda.

Al hacer estas indicaciones no me guía ningún interés bastardo, siendo mi único deseo exponer con franqueza los inconvenientes que pudieran resultar para la regeneración y organización del Estado, si se encargara del gobierno el señor Morón. Si a pesar de lo expuesto creyere usted conveniente ese nombramiento, por mi parte estoy dispuesto a entregar el mando político al señor Morón y a ayudarlo en cuanto de mí dependa.

No he dictado ninguna disposición en el ramo judicial, pues abrigo la convicción de que todo gobierno debe respetar la independencia de los tribunales por ser esta una de las garantías más esenciales de toda sociedad. Parece que se ha querido calumniarme en el concepto de usted; pero por fortuna la verdad siempre se abre paso, y espero que pronto se convencerá ese cuartel general de la pureza de mis intenciones y de que jamás protegeré intereses bastardos. Podré cometer errores, pero siempre estaré dispuesto a enmendarlos, dando oído a los consejos de personas ilustradas y de buena fe.

Por hallarse ausente el señor Morón al ocupar esta capital y por disposición del señor general Treviño, he tomado posesión del gobierno y comandancia militar del Estado, confiando en que ese cuartel general se servirá aprobarlo.

Me ocupo con actividad de la reorganización de la administración pública que encontré enteramente desquiciada en todos sus ramos, obrando en todo de acuerdo con el señor general Treviño.

Felicito a usted por el restablecimiento de la paz en esta importante parte de la Federación, que pronto será regida por sus autoridades constitucionales; pues al efecto estoy trabajando porque cuanto antes se expida la convocatoria para la renovación de las autoridades locales.

Espera siempre sus órdenes su Afmo. servidor y subordinado que
B.S.M.

J. M. Flores



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Ejército Constitucionalista.—División Toledo.—Mayoría general

En cumplimiento de la orden verbal que usted se sirvió darme, he recibido la relación que el C. Fernando Valdés, de este comercio, hace de los perjuicios de que han sido víctimas sus hermanos don Ramón y don Octaviano Valdés, y los vecinos de la hacienda de Cuiringuicharo, que administra, sobre el camino de Zamora a La Piedad, en el tránsito por aquel lugar de la división que manda el C. general Ignacio Martínez. Dicha relación es como sigue:

Al arribo a la hacienda mencionada, de las tropas que componen la división, y habiéndose alojado en ella el general en jefe; y después de haberse recibido del administrador, C. Ramón Valdés, cierto número de reses para el rancho de la tropa, fué solicitado para proporcionar ganados con que, en unión de los vecinos, proporcionar a la oficialidad una diversión propia del campo a que se manifestaron muy afectos. El administrador de la hacienda se prestó gustoso a lo que se le pedía e hizo bajar el ganado. Entonces, y cuando una multitud de vecinos se hallaban reunidos, la tropa del señor Martínez cercó el lugar y redujo a prisión a todos, incluso el administrador de la hacienda y su hermano, poniéndolos a rescate, según su clase; desde diez caballos y algo en dinero (ochenta o cien pesos aproximadamente) a éstos, hasta dos pesos a algunos, y dos reales los más infelices. En las altas horas de la noche de ese mismo día en el pueblo vecino en que se alojaba el resto de la división, dos patrullas allanaban las casas de los vecinos, haciendo una requiza de caballos. El administrador de la hacienda de Cuiringuicharo sólo pudo obtener su libertad, la de su hermano y la de todos los aprehendidos en aquel cerco, satisfaciendo las cuotas de que hablo arriba, que en dinero, caballos y pasturas asciende a algunos miles de pesos.

El C. Fernando Valdés dice que no puede precisar las cantidades extraídas del modo indicado por no tener aquí los datos necesarios.

Todo lo que elevo al conocimiento de usted en cumplimiento de su orden superior, y para los efectos que estime convenientes.

Libertad en la Constitución. Irapuato, 4 de febrero de 1877

Juan Ortiz de Monasterio

C. Gral. en jefe de la división Jesús Toledo.—Presente.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

A las primeras horas de la mañana de hoy, marchará usted con el ejército hacia la capital de la República, tomando el mando en jefe al rendir cada jornada, por sólo el hecho de no encontrarme yo allí, porque tenga que verificarla en otro lugar; bajo el concepto de que se sujetará a las instrucciones verbales que ya tiene recibidas.

Libertad en la Constitución. Guadalajara, febrero 4 de 1877

(Porfirio Díaz)

C. Gral. Miguel Negrete, cuartel maestro del ejército.—Presente.
República Mexicana.—Cuartel maestro del Ejército Constitucionalista

Doy a usted las gracias por la honra que me dispensa confiándome el mando del ejército, y al propio tiempo le protesto que en todo obraré con arreglo a las instrucciones verbales que me tiene comunicadas, para corresponder así a tan señalada prueba de confianza.

Libertad en la Constitución. Tepatlán, febrero 6 de 1877

M. Negrete

C. general presidente de la República.—México.

Telegrama de San Luis a Jalos, febrero 5 de 1877

Ayer salió conducta para Tampico y hoy para Veracruz. Total derechos cobrados \$ 27,343.75. Puse en conducta, para entregar a la tesorería general de la Nación, \$ 11,400 tomado de derechos para flete \$ 17.94. Reintegro según orden suprema por ministraciones al C. general Canales \$ 5,285.31. Haber para las escoltas \$ 10,640.50.

Santiago Ramos

Telegrama de Salamanca a Jalos, febrero 5 de 1877

En cumplimiento de lo que me ordena con fecha 28 de enero cuya comunicación recibo en este momento, emprende hoy su marcha para